

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14092** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 18 de julio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Padecido error en la publicación del Acuerdo de 18 de julio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, se procede a su rectificación.

En la página 28034, donde dice: «Canarias... Juzgado de Menores número 1 de Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Canarias... Juzgado de Menores número 1 de Santa Cruz de Tenerife, mientras su titular don Carlos Santiago Millán Hernández, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial».

mas que han de regir las pruebas de ingreso y acceso a los Cuerpos de Médicos Forenses, de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, así como las propuestas de baremo de méritos a aplicar en la fase concurso, tanto para acceso libre como para, en su caso, por promoción interna, para estos mismos Cuerpos; y una vez negociadas estas últimas con las centrales sindicales más representativas, este Ministerio acuerda:

Primero.—Hacer públicos los programas de la fase de oposición de las pruebas de ingreso y acceso a los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Segundo.—Aprobar los baremos de méritos y las puntuaciones atribuidas a cada uno de ellos que regirán la fase de concurso de las pruebas de ingreso libre a esos mismos Cuerpos, así como el baremo aplicable a la fase de concurso para acceso por promoción interna a los Cuerpos de Tramitación procesal y Administrativa y Gestión Procesal y Administrativa.

Tercera.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de julio de 2006. El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

#### ANEXO I-A)

#### Programa de oposición para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses

##### PRIMER EJERCICIO

#### I. Organización de la Medicina Forense. Derecho y Medicina

Tema 1. La Constitución Española de 1.978 (1): Estructura de la Organización del Estado: La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración: El Poder Judicial, el Tribunal Constitucional. Organización Territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas.

Tema 2. La Constitución Española de 1.978 (2): Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica: Especial referencia a la protección de la salud.

Tema 3. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la C.E.: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 4. Organización de la Administración de Justicia. Juzgados: Sus clases y competencias. Audiencia: Sus clases y competencias. Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. Tribunal Supremo: Organización y competencias.

Tema 5. El Consejo General del Poder Judicial. Funcionarios de la Carrera Judicial: Magistrados y Jueces. El Ministerio Fiscal. El Secretario Judicial: categorías y funciones. Resto de Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Personal laboral al

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14093** *ORDEN JUS/2543/2006, de 28 de julio, por la que se hacen públicos los programas de acceso a los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, así como baremos de la fase de concurso para los aspirantes de turno libre y promoción interna.*

El Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, atribuye a la Comisión de Selección de Personal la elaboración de los temarios que regirán los procesos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, así como proponer el baremo de méritos y la puntuación a otorgar a cada uno de ellos para el acceso a estos mismos Cuerpos por el sistema de concurso-oposición.

El mismo Reglamento prevé la posibilidad de que tanto los programas como los baremos de méritos a valorar en la fase de concurso puedan ser objeto de una publicación independiente de la de las mismas bases de convocatoria, previsión que se hace particularmente útil en relación con las convocatorias referidas a la Oferta de Empleo del año 2006, dado el tiempo transcurrido desde la última celebrada.

Por ello, elaborados por la Comisión de Selección de Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, los programa-

servicio de la Administración de Justicia, con especial referencia a los auxiliares de autopsia.

Tema 6. El Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (1): Creación y evolución histórica. Antecedentes: El Instituto Anatómico Forense y las clínicas médico-forenses, su organización y funciones. Principales modelos de organización de la Medicina Forense según los países y crítica de los mismos. La Escuela de Medicina Legal. Reglamento de los Institutos de Medicina Legal.

Tema 7. El Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (2): Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. Ingreso, provisión de puestos de trabajo, derechos y deberes de los Médicos Forenses, situaciones administrativas y régimen disciplinario de los Médicos Forenses.

Tema 8. El Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses: Creación, evolución histórica. Organización actual y funciones. El cometido pericial de las Reales Academias de Medicina. Otros organismos consultivos de la Administración de Justicia. La peritación privada.

Tema 9. El proceso penal (1). Las partes: El Ministerio Fiscal. El Abogado del Estado. El acusador particular: El perjudicado y la acción popular. El acusador privado. El actor civil. El imputado. El responsable Civil.

Tema 10. El Proceso Penal (2). Los procesos penales: clasificación. El proceso penal por delitos graves como proceso tipo. Fases: incoación del procedimiento: denuncia, atestado, querrela, iniciación de oficio. Fase de instrucción: el Sumario. Conclusión del sumario y la fase Intermedia. La fase de Juicio Oral.

Tema 11. El Proceso Penal (3). El procedimiento abreviado, El juicio ante el Tribunal del Jurado. El procedimiento por la responsabilidad penal del menor. El juicio de faltas. Intervención del Médico Forense en el proceso penal.

Tema 12. El proceso civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000. Intervención del Médico forense en el proceso civil y ante el Registro Civil. El proceso laboral. Intervención del Médico Forense en el Proceso Laboral.

Tema 13. Ejercicio profesional de la Medicina. Condiciones y requisitos para el ejercicio de la Medicina y sus especialidades. El intrusismo. Las profesiones paramédicas.

Tema 14. La historia clínica. Legislación. Problemas éticos y jurídicos en la elaboración y manejo de la historia clínica y en los documentos derivados de ella. Prescripción médica. Ordenación legal de la prescripción médica.

Tema 15. Consentimiento informado en la actuación médica. Concepto y trascendencia. Requisitos y excepciones en la prestación del consentimiento. Legislación Española.

Tema 16. Los derechos y deberes del enfermo en la Legislación Española.

Tema 17. Responsabilidad profesional del Médico y sus clases. Elementos constitutivos de la responsabilidad médica. La prueba pericial médica en cuestiones de responsabilidad profesional.

Tema 18. El secreto profesional del Médico: Concepto, fundamento y antecedentes históricos. El secreto médico absoluto y relativo. Las Leyes españolas y el secreto médico. El delito de infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos. Límites del secreto profesional médico. Secreto médico e informática. El secreto médico en el campo de la Medicina Forense.

Tema 19. Concepto de eutanasia, ortotanasia y distanasia. La eutanasia en el Código Penal. Actitud del Médico ante el paciente incurable y el moribundo. Problemas éticos jurídicos relacionados con la asistencia médica urgente.

Tema 20. Problemas éticos y jurídicos derivados de las investigaciones en el sujeto vivo. Legislación española sobre ensayos clínicos. Recomendaciones internacionales con especial referencia a la Declaración de Helsinki.

Tema 21. Problemas éticos y jurídicos planteados por los nuevos conocimientos genéticos. Eugenesia. Ingeniería genética. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 22. Delito de homicidio y sus formas. El homicidio, el asesinato, el homicidio imprudente y la cooperación e inducción al suicidio. Aspectos epidemiológicos del suicidio. Cuestiones de interés médico-forense.

Tema 23. Delitos contra la salud pública: Los relacionados con el comercio y los relativos a drogas tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas.

Tema 24. Delito imprudente. Elementos. La incriminación de la imprudencia en el Código Penal.

Tema 25. Delitos contra la Administración Pública (1): La prevaricación. El abandono de destino y la omisión de impedir determinados delitos. La desobediencia y denegación de auxilio. El cohecho.

Tema 26. Delitos contra la Administración Justicia: La prevaricación. La acusación y denuncia falsa y la simulación de delitos. El

falso testimonio, la obstrucción a la Justicia y la deslealtad profesional.

Tema 27. Documentos médico-legales. Los delitos de falsedades documentales.

Tema 28. Víctima: Concepto. Legislación. Clases de victimización. Efectos de los delitos sobre las víctimas. Intervención del Médico Forense.

## II. Medicina Forense del Trabajo

Tema 29. La Seguridad Social. Regulación legal. Organización y prestaciones de la asistencia sanitaria en la Seguridad Social (INSA-LUD). Prestaciones económicas de la Seguridad Social (INSS e IMSERSO).

Tema 30. Concepto de enfermedad común, accidente no laboral e incapacidad temporal. Concepto. Problemas sanitarios, sociales y médico-legales.

Tema 31. Accidente de trabajo. Concepto. Frecuencia y repercusiones sociales y médico-legales. Legislación comunitaria en materia de accidentes de trabajo. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de riesgos laborales.

Tema 32. Enfermedades profesionales. Concepto. La lista española de enfermedades profesionales. Repercusiones sociales y médico-legales. Legislación comunitaria en materia de enfermedades profesionales.

Tema 33. Invalidez. Concepto y clases. Problemas sanitarios, sociales y médico-legales. Los equipos de evaluación de incapacidades (EVI).

Tema 34. Los riesgos del personal médico y sanitario en el ejercicio de sus funciones.

Tema 35. Neumoconiosis: Concepto. Etiología y clasificación. Estudio médico-legal de la silicosis.

Tema 36. Estudio médico-legal de la catarata originada por energía radiante. Hipoacusias y sorderas de origen profesional: Etiología, patogenia y diagnóstico. Valoración médico-forense.

Tema 37. Estudio médico-forense del cáncer cutáneo y de las lesiones precancerosas de la piel de origen laboral. Otros tumores de origen laboral y su valoración médico-forense.

Tema 38. Dermatitis profesionales: Etiología, patogenia, diagnóstico, pronóstico y valoración médico-forense.

Tema 39. Enfermedades y alteraciones originadas por los cambios de presión atmosférica. Patología del trabajo en campanas de aire comprimido: Etiología. Valoración médico-forense.

Tema 40. Estudio médico-forense de las enfermedades profesionales originadas por radiaciones ionizantes. Fuentes de origen. Diagnóstico clínico. Pronóstico y valoración médico-forense.

Tema 41. Las hernias como accidentes de trabajo y su problemática médica y jurídica. Lesiones de los discos intervertebrales, parálisis nerviosas por compresión y enfermedades de los tendones y vainas tendinosas de origen laboral. Enfermedades de la pala.

## III. Toxicología Forense

Tema 42. Concepto y evolución de la toxicología. Toxicología forense. Conceptos de fármaco, medicamento, droga, tóxico y veneno. Clasificación de las sustancias tóxicas. Etiología general de las intoxicaciones.

Tema 43. Toxocinética: Vías de penetración, acumulo, biotransformación y eliminación de las sustancias tóxicas. Fenómeno de toxotropismo. Depósitos de impregnación tóxica.

Tema 44. Toxidinamia: Principales tipos de acción de las sustancias tóxicas. Distintos conceptos y tipos de toxicidad. Factores que modifican la toxicidad.

Tema 45. Anatomía patológica e intoxicaciones. Cuadros patológicos sistematizados por órganos y sistemas. Autopsia en los distintos tipos de muerte por tóxicos.

Tema 46. Tratamiento antitóxico general. Neutralización. Antidotismo. Eliminación. Técnicas de depuración extrarrenal. Mantenimiento del intoxicado agudo. Centros antitóxicos. El Servicio de Información Toxicológica Español.

Tema 47. Toma y envío de muestras en los diversos casos de intoxicación para su ulterior envío a los laboratorios con fines analíticos. Legislación. Cadena de custodia de las muestras.

Tema 48. Análisis toxicológico: Tratamiento inicial de las muestras. Técnicas extractivas según tipo de muestra y tóxico sospechado. Procedimiento de detección rápida de drogas de abuso y psicofármacos. Técnica de «screening» toxicológico, fiabilidad y especificidad.

Tema 49. Técnicas analíticas de confirmación. Tipos. Descripción y utilidades. Comparación entre las distintas técnicas, ventajas e inconvenientes en toxicología forense.

Tema 50. Análisis toxicológico: Interpretación de los resultados analíticos. Mecanismos postmortales y su repercusión en la interpretación analítica toxicológica. Los hallazgos de drogas de abuso en muestras de cadáveres. Interacción de productos tóxicos, su valoración según resultado analítico.

Tema 51. Intoxicaciones producidas por el óxido de carbono. Etiología, metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y cuestiones médico-forenses.

Tema 52. Intoxicaciones originadas por los derivados gaseosos del azufre y nitrógeno. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y cuestiones médico-forenses.

Tema 53. Intoxicaciones originadas por el alcohol etílico. Etiología, con especial referencia a su relación con los accidentes de tráfico. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico. Efectos combinados del alcohol con otras drogas.

Tema 54. Diagnóstico bioquímico de la intoxicación etílica. Clasificación de las pruebas para la determinación del alcohol etílico y crítica de las mismas. Valoración médico-forense de sus resultados. Marcadores biológicos relacionados con el metabolismo del alcohol.

Tema 55. Intoxicaciones originadas por el alcohol metílico. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y cuestiones médico-legales. Intoxicaciones originadas por otros alcoholes y compuestos carbonílicos de interés médico-legal.

Tema 56. Intoxicaciones originadas por el ácido cianhídrico y sus derivados cianhídricos. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación química-toxicológica. Problemas médico-legales.

Tema 57. Intoxicaciones originadas por hidrocarburos. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 58. Tóxicos metahemoglobinizantes y su clasificación. Etiología de la intoxicación por los mismos. Metabolismo, mecanismos de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 59. Intoxicaciones originadas por alcaloides. Propiedades y clasificación de las mismas. Estudio médico-forense de las intoxicaciones originadas por quinina y estricnina por nicotina y atropina.

Tema 60. Intoxicaciones originadas por psicofármacos (1): Neurolépticos y antidepresivos. Etiología, metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico necrópsico. El síndrome neuroléptico maligno. Problemas médico-forenses.

Tema 61. Intoxicaciones originadas por psicofármacos (2): Ansilolíticos. Hipnóticos y Antimaníacos (sales de litio). Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 62. Intoxicaciones originadas por sustancia alucinógenas. Intoxicaciones por anfetaminas y sus derivados de síntesis. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 63. Intoxicación por drogas de abuso. Legislación española sobre sustancias psicoactivas. Estudio especial de la intoxicación por heroína y cocaína.

Tema 64. Concepto de «doping». Principales sustancias dopantes, su mecanismo de acción, metabolismo y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 65. Intoxicaciones originadas por insecticidas organofosforados y carbamatos. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 66. Intoxicaciones originadas por insecticidas organoclorados y piretrinas. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses. Intoxicación por raticidas.

Tema 67. Intoxicaciones originadas por herbicidas. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 68. Intoxicaciones originadas por el arsénico y sus compuestos. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad.

Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 69. Intoxicaciones originadas por el plomo y sus compuestos. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 70. Intoxicaciones originadas por el mercurio y sus compuestos. Etiología. Metabolismo, mecanismos de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 71. Intoxicaciones originadas por el cadmio y por el talio. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 72. Intoxicaciones originadas por el fósforo y sus compuestos gaseosos. Etiología. Metabolismo, mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 73. Lesiones originadas por cáusticos. Etiología. Mecanismo de acción y toxicidad. Cuadros lesivos que originan. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-legales.

Tema 74. Intoxicaciones alimentarias. Clasificación, diagnóstico y tratamiento de las principales formas etiológicas con especial referencia a la salmonelosis y el botulismo. Normativas jurídicas sobre aditivos alimentarios.

Tema 75. Intoxicaciones originadas por las setas. Principales especies nocivas. Mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico y necrópsico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 76. Intoxicaciones medicamentosas. Etiología y clasificación de las mismas. Estudio particular de las intoxicaciones originadas por analgésicos y antiérmicos, con especial referencia a salicilatos y paracetamol. Muerte por «shock» anafiláctico.

Tema 77. Intoxicaciones más frecuentes por mordedura o picadura de animales o por contacto con plantas. Aspectos clínicos, anatomía patológica y de laboratorio.

Tema 78. Intoxicaciones más frecuentes por productos de limpieza y del hogar. Intoxicaciones por cosméticos y productos para la higiene corporal. Aspectos clínicos, anatomía patológica y de laboratorio.

Tema 79. Polución atmosférica y polución del agua. Principales sustancias contaminantes y sus fuentes de origen. Alteraciones que originan en el hombre. Intervención del Médico-Forense en estos casos. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Tema 80. Alteraciones e intoxicaciones originadas por los plásticos. Etiología. Mecanismo de acción y toxicidad. Diagnóstico clínico. Investigación toxicológica y problemas médico-forenses.

Tema 81. Armas químicas y biológicas. Concepto y clasificación. Mecanismo de acción y toxicidad. Cuadros clínicos. Problemas médico-forenses y su valoración.

## SEGUNDO EJERCICIO

### I. Patología Forense

Tema 1. Concepto, etiología y clasificación de las lesiones desde el punto de vista médico. Concepto jurídico penal de lesión. Conceptos de menoscabo de la integridad corporal y de salud física o mental.

Tema 2. Clasificación de las lesiones según el Código Penal. Los mecanismos de producción de las lesiones y el concepto de la expresión «originadas por cualquier medio o procedimiento». Conceptos de primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico, la lesión de menor gravedad, la simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión, y las lesiones que no precisan tratamiento médico o quirúrgico.

Tema 3. Los conceptos jurídicos penales de pérdida o inutilidad de órgano o miembro principal y no principal y de sentido, deformidad, impotencia, esterilidad, grave enfermedad somática y psíquica.

Tema 4. Causas y concausas de las lesiones. El estado anterior y las lesiones. Valoración médico-forense de la causalidad.

Tema 5. El informe médico-forense en materia de lesiones: Objetivos. Partes de que consta y especificaciones legales. Conceptos de curación y estabilización lesional. Evaluación de las secuelas: Baremos más utilizados, con especial referencia al de la Ley 30/1.995, de 8 de noviembre.

Tema 6. Valoración del daño corporal. Los distintos componentes del mismo. Recomendaciones del Consejo de Europa relativas a la valoración integral del daño corporal. El informe pericial médico

relativo a la valoración del daño corporal. Partes de que consta, fundamentos y distintos procedimientos técnicos empleados.

Tema 7. Complicaciones de las lesiones: Infecciones localizadas, tétanos, gangrena y rabia. Infecciones osteoarticulares con estudio especial de la osteomielitis. Trastornos de la consolidación ósea. Valoración médico-forense con ocasión de estas complicaciones.

Tema 8. Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en humanos: Etiología y epidemiología. Patogenia y fisiopatología. Historia natural y clasificación de la infección por VIH. Diagnóstico clínico y biopatológico. Patología asociada. Problemas médico legales planteados por el SIDA. Valoración médico-forense de los mismos. La autopsia en casos de SIDA.

Tema 9. Hemorragias y sus tipos. Fisiopatología de la muerte por hemorragia. Diagnóstico médico-legal de la muerte por hemorragia.

Tema 10. «Shock» traumático. Fisiopatología. Diagnóstico médico-forense de la muerte por «shock» traumático.

Tema 11. Enfermedades traumáticas. Estudio médico-forense de la neumonía y la diabetes traumática. Problemas médico-forenses derivados de la ulceración consecutiva a encamamientos prolongados o a las mantenidas por alteraciones circulatorias.

Tema 12. Estudio médico-forense de las contusiones y de las heridas contusas. Signos de defensa y de lucha.

Tema 13. Heridas originadas por arma blanca: Etiología, clasificación, carácter y evolución clínica. Cuestiones médico-forenses y su valoración.

Tema 14. Armas de fuego: concepto. Partes de que consta. Clasificación de las armas de fuego. Elementos que integran el disparo. Estudio del cartucho. Tipos de proyectiles. Balística interna y externa. Efectividad de los proyectiles. Legislación española sobre el manejo de armas de fuego.

Tema 15. Heridas originadas por armas de fuego. Estudio de los orificios de entrada y salida y del trayecto. Valoración a efectos médico-forenses. Estudio particular de las lesiones originadas por armas de aire comprimido.

Tema 16. Lesiones y muerte originadas por la acción de la electricidad industrial y atmosférica. Las secuelas tras los accidentes eléctricos. Cuestiones médico-forenses y su valoración.

Tema 17. Estudio médico-forense de las quemaduras térmicas. Etiología. Clasificación. Diferenciación según los distintos agentes térmicos. Patogenia de la muerte por quemadura. Diagnóstico necrópsico y problemas médico-legales.

Tema 18. Intervención del Médico forense en la investigación de los incendios. Lesiones y muerte en los incendios. Estudio del cadáver carbonizado.

Tema 19. Las explosiones. Clasificación. Tipos de explosivos. Artefactos y trampas explosivas. Lesiones y muertes originadas por explosiones. Problemas médico-forenses.

Tema 20. Grandes catástrofes: Concepto, clasificación. Actuación y respuesta frente a la catástrofe, con especial referencia al médico-forense. Legislación española, aspectos de interés médico-legal.

Tema 21. Lesiones originadas en vida y después de la muerte: Etiología y diferenciación morfológica. Las pruebas de laboratorio en el diagnóstico diferencial de las lesiones postmortales.

Tema 22. Conceptos de simulación y disimulación y sus clases. Estudio médico-forense de la simulación y disimulación de enfermedades, lesiones y secuelas.

Tema 23. La tortura: Concepto y antecedentes históricos. Los motivos de la tortura. El delito de tortura y otros delitos contra la integridad moral. La legislación española e internacional. Principales procedimientos de tortura. La prueba pericial médica en casos de tortura.

Tema 24. Violencia de Género. Aspectos generales de la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Principales características y cuadros lesivos en el maltrato a la mujer, Cuestiones Médico Forenses.

Tema 25. El síndrome del niño maltratado. El maltrato al anciano. Cuestiones Médicos Forenses.

Tema 26. Accidente de tráfico terrestre: Concepto, clasificación, frecuencia y etiología. Principales cuadros lesivos en vuelco, choque y precipitación.

Tema 27. Estudio médico-forense del atropello: Frecuencia, tipos de vehículos atropellantes, fases del atropello y cuadros lesivos. Problemas médico-forenses.

Tema 28. Estudios médico-forenses de los accidentes originados en el tráfico aéreo. Lesiones producidas por embarcaciones deportivas. Problemas médico-forenses.

Tema 29. Aptitud psicofísica para conducir vehículos de motor. La enfermedad como causa de disminución de la aptitud. La Ley de

Seguridad Vial. Legislación derivada de la misma y otras normas legales de interés médico-forenses. El delito contra la seguridad del tráfico.

Tema 30. Estudio médico-forense de los traumatismos craneoencefálicos.

Tema 31. Estudio médico-forense de los traumatismos cerrados de torax y abdomen.

Tema 32. Estudio médico-forense de los traumatismos de la cara y cuello.

Tema 33. Estudio médico-forense de la patología traumática del hombro, brazo y codo. Mecanismo de producción. Diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 34. Estudio médico-forense de la patología traumática del antebrazo, muñeca y mano. Mecanismo de producción. Diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 35. Estudio médico-forense de la patología traumática de la columna cervical. Estudio especial del esguince cervical: Mecanismo de producción, diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 36. Estudio médico-forense de la patología traumática de la columna dorsal y lumbar. Mecanismo de producción. Diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 37. Estudio médico-forense de la patología traumática de la cintura pélvica y cadera. Mecanismo de producción. Diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 38. Estudio médico-forense de la patología traumática del muslo y rodilla. Mecanismo de producción. Diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 39. Estudio médico-forense de la patología traumática de la pierna, tobillo y pie. Mecanismo de producción. Diagnóstico, pronóstico, secuelas y valoración médico-forense.

Tema 40. Estudio médico-forense de la caída y de la precipitación. Problemas médico-forenses y su solución.

Tema 41. Estudio médico-forense de los derrumbamientos y atropellos por multitudes. Síndrome de aplastamiento. Problemas médico-forenses y su solución.

Tema 42. Lesiones y muerte originadas por la acción del frío. Fisiopatología, diagnóstico clínico y necrópsico y valoración médico-forense. Estudio médico-forense del golpe de calor.

Tema 43. Las huelgas de hambre: Concepto, antecedentes, frecuencia y motivación. Clasificación, cuadros clínicos y pronóstico. Conducta médica ante estas situaciones y posible intervención médico-forense en estos casos. Jurisprudencia aplicable.

Tema 44. La anestesia. Métodos usuales y accidentes más frecuentes. La hipotermia en cirugía. Intervención del médico-forense en ocasión de la anestesia.

Tema 45. Transfusiones hemáticas: Tipos. Accidentes y su prevención. Posible intervención del médico-forense en estos casos. Legislación española en materia de hemodonación.

Tema 46. El sentido del oído: Capacidad auditiva y sus alteraciones. El sentido del equilibrio y sus alteraciones. Determinación médico-forense y sus aplicaciones.

Tema 47. El sentido de la vista: Capacidad visual y sus alteraciones. Determinación de la agudeza visual y posible intervención del médico-forense en estos casos.

Tema 48. Asfixias mecánicas: Concepto y clasificación. Fisiopatología y mecanismo letal. El cuadro lesivo general en los casos de muerte por asfixia.

Tema 49. Ahorcadura: Etiología, clasificación, mecanismo letal, diagnóstico necrópsico y problemas médico-forenses.

Tema 50. Estrangulación: Etiología, clasificación, mecanismo letal, diagnóstico necrópsico y problemas médico-forenses.

Tema 51. Sofocación: Formas, mecanismo letal, diagnóstico necrópsico y problemas médico-forenses.

Tema 52. Muerte por sumersión: Etiología, tipos, fisiopatología, diagnóstico necrópsico y problemas médico-forenses.

Tema 53. Muerte pro inhibición: Etiología, fisiopatología, diagnóstico clínico y necrópsico. Valoración médico-forense de este cuadro.

## II. Sexología forense y medicina legal del recién nacido

Tema 1. Diagnóstico médico-legal del sexo. Conceptos de sexo genético, endocrino, morfológico, psicológico y jurídico. El hermafroditismo: Patogenia, clasificación y clínica.

Tema 2. El transexual. Concepto y clínica. Problemas médico-legales del transexualismo. Regulación penal de la cirugía transexual. El cambio de sexo en el orden jurisdiccional civil.

Tema 3. El matrimonio: Requisitos y formas. Procesos de separación, divorcio y nulidad matrimoniales. Posible intervención del médico-forense en los procedimientos matrimoniales.

Tema 4. Delitos contra la libertad sexual: Las agresiones sexuales y los abusos sexuales. Concepto y legislación. Determinación de las circunstancias relativas a estos delitos. Intervención del Médico-forense.

Tema 5. Morfología de la membrana himeneal y signos de desfloración. Diagnóstico de la penetración o introducción de objetos anal, bucal o vaginal. Prevención del embarazo y del contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Tema 6. La inseminación artificial. Fecundación «in vitro». Posibilidades y problemas médico-forenses. Legislación española sobre fecundación asistida y Ley de Embriones.

Tema 7. Gestación fisiológica: Diagnóstico clínico y biológico. Gestaciones anormales: La superfecundación y la superfetación. Simulación de la gestación. Duración y fecha de la gestación. Muerte súbita asociada al embarazo.

Tema 8. Diagnóstico precoz de las malformaciones fetales y de las lesiones al feto: Crítica de las técnicas diagnósticas y posibles complicaciones. Problemas médico-legales que plantea su aplicación. El delito de lesiones al feto.

Tema 9. Diagnóstico del parto. Delitos de suposición de parto y la alteración de la paternidad, estado o condición del menor.

Tema 10. Aborto: Conceptos médicos y jurídicos. Clasificación médica. Etiología del aborto provocado. Análisis de los medios mecánicos, físicos y tóxicos. Clínica y evolución del aborto provocado. Diagnóstico médico-forense del aborto provocado.

Tema 11. Interrupción legal del embarazo: Concepto. Supuestos en que se autoriza y posible actuación del médico-forense. Centros autorizados para la interrupción legal del embarazo. Acreditación y normas de funcionamiento. Marco jurídico español para la interrupción legal del embarazo.

Tema 12. Recién nacido: Estudio de los caracteres del feto a término. Cuestiones médico-legales relativas a la personalidad civil del recién nacido y a la determinación del sexo. Causas más frecuentes de la muerte natural y accidental del recién nacido.

Tema 13. Muerte violenta del recién nacido: Mecanismos de producción. Muerte por abandono del recién nacido. Legislación aplicable a ambos supuestos. Docimasías fetales: Clases, fundamentos y valoración.

### III. Criminalística

Tema 14. Examen del lugar de los hechos: Objetivos, fases y medios instrumentales empleados desde el punto de vista médico-forense. Los indicios biológicos del delito: Su búsqueda, recogida y envío al laboratorio. Reconstrucción del lugar de los hechos.

Tema 15. Identificación del sujeto vivo: Métodos fotográficos, retrato hablado, señales particulares y datos andropométricos.

Tema 16. Dactiloscopia: Fundamentos y clasificación dactiloscópicas. Poroscopias. Impresiones palmares. Técnicas dactiloscópicas.

Tema 17. Identificación dactiloscópica del recién nacido. Estudio médico-forense de las huellas plantares. Otros datos identificativos de posible deducción por el estudio de las huellas dactilares. Regulación legal de la identificación del recién nacido por huella dactilar.

Tema 18. Necroidentificación en cadáver reciente, putrefacto y mutilado: Características físicas generales y señas particulares. Formularios de necroidentificación.

Tema 19. Estudio antropológico de la cavidad bucal. Palatoscopia y queiloscopia. El diente: Morfología, anatomía e histología. Erupción dentaria. Identificación de cada uno de los dientes. Fórmulas dentarias.

Tema 20. Identificación por el estudio de la dentadura. Estudio de la especie, raza, sexo y edad. Diagnóstico de individualidad. La ficha odontológica para identificación forense.

Tema 21. Estudios de restos óseos (1): Actuación del Médico Forense ante el hallazgo de restos óseos. Extracción de restos óseos y envío al laboratorio de antropología forense par su estudio. Técnicas de preparación de hueso. Material e instrumentos utilizados en antropología forense. Diagnóstico de especie y raza.

Tema 22. Estudio de restos óseos (2): Data de los restos. Las técnicas de data de restos óseos antiguos. Diagnóstico del sexo.

Tema 23. Estudio de restos óseos (3): Determinación de la talla y la edad. Particularidades de naturaleza congénita, patológica o traumática útiles para la individualización o explicación de la causa de la muerte.

Tema 24. Estudio médico-forense de pelos y cabello. Aplicaciones en criminalística.

Tema 25. Estudio médico-forense de las manchas de esperma. Métodos histológicos, bioquímicos e inmunológicos y su interpretación médico-forense.

Tema 26. Estudio médico-forense de los fluidos biológicos: Orina, flujo vaginal, saliva, heces y otras secreciones.

Tema 27. Manchas de sangre (1): Estudio morfológico y topográfico. La comprobación genérica de las manchas de sangre: Pruebas de orientación y de certeza.

Tema 28. Manchas de sangre (2): Comprobación de la especie, de la región anatómica de procedencia, de la fecha de la mancha y del sexo y edad del individuo de quien procede.

Tema 29. Manchas de sangre (3): Diagnóstico de la individualidad de las manchas de sangre. Técnicas serológicas. Indicaciones y limitaciones de estas pruebas. Aplicaciones de la biología molecular a la investigación de manchas de sangre.

Tema 30. Investigación de la paternidad y de la maternidad. Antecedentes históricos y legislación española. Procedimiento biológicos para la investigación de la paternidad. Análisis de grupos sanguíneos y sus aplicaciones.

Tema 31. Fundamentos estadístico-matemáticos de las pruebas de investigación de la paternidad basadas en la determinación de los grupos sanguíneos. Leyes de exclusión de la paternidad y su valoración forense. Probabilidades de paternidad y probabilidades de exclusión. El informe pericial médico en casos de investigación de la paternidad.

Tema 32. Análisis del DNA: Concepto, técnicas y aplicación. Limitaciones, especialidad y sus indicaciones en medicina forense. Técnicas de biología molecular en la investigación biológica de la filiación. Aplicaciones e interpretación de resultados.

Tema 33. Determinación de la edad en el sujeto vivo: Aspecto general. Desarrollo esquelético, estudio dentario y de otros elementos morfológicos. Estudio radiológico.

### IV. Tanatología forense

Tema 1. Tanatología forense: Concepto y división de su contenido. Concepto jurídico y médico de la muerte. Las etapas de la muerte. La legislación del Registro Civil en materia de defunciones. Muertes naturales, violentas y sospechosas de criminalidad: Conceptos y repercusiones médico-forenses.

Tema 2. Muerte rápida y lenta. Estudio médico-legal de la agonia. Estados de muerte aparente.

Tema 3. Diagnóstico de la muerte. Signos de la muerte. Clasificación, fundamento y clínica de los mismos. Intervención del médico-forense.

Tema 4. Muerte encefálica. Bases morfológicas de la muerte encefálica. Diagnóstico clínico y técnicas instrumentales. El diagnóstico de muerte encefálica en niños y neonatos con malformaciones encefálicas.

Tema 5. Ley sobre extracción y trasplante de órganos. Reglamento y normas legales que lo desarrollan. Regulación legal de las actividades relativas a la utilización de tejidos humanos. La donación de órganos y tejidos para trasplante en situaciones de muerte cerebral y en situaciones de asistolia: Aspectos éticos y médico-legales. Recomendaciones del Consejo de Europa en materia de trasplantes.

Tema 6. Muerte súbita en el adulto: Concepto, etiología, aspectos epidemiológicos y factores que intervienen, diagnóstico necropsico y cuestiones médico-forenses.

Tema 7. Muerte súbita en el niño y en el recién nacido: concepto, etiología, factores que intervienen en su génesis, diagnóstico necropsico y cuestiones médico-forenses.

Tema 8. Fenómenos cadavéricos. Estudio médico-forense del enfriamiento, deshidratación, livideces, hipóstasis, rívidez y espasmo cadavérico.

Tema 9. Autólisis y putrefacción cadavérica: Conceptos, fases, alteraciones y transformaciones químicas, cronología y deducciones médico-forenses de interés.

Tema 10. Estudio médico-forense de la saponificación y de la momificación. Otros fenómenos cadavéricos transformadores.

Tema 11. Tanatoquímica: Toma de muestra, valor diagnóstico y evolución postmortem de los componentes bioquímicos en el cadáver.

Tema 12. Cronotanodiagnóstico y su interés desde el punto de vista jurídico. Procedimientos para la determinación del momento de la muerte: Exploración cadavérica, determinación de constantes físicas y pruebas de laboratorio. Estudio médico-forense de las cuestiones de premoriencia y conmorriencia.

Tema 13. Autopsia judicial y autopsia clínica. Legislación española sobre autopsias judiciales y autopsias clínicas. Condiciones y medios necesarios para la investigación necropsica. Medidas higiénico-sanitarias para la prevención de contagios. El informe de la autopsia judicial.

Tema 14. Fases de la autopsia. El examen externo del cadáver. Técnicas de apertura cadavérica. Fundamentos. Los tipos de autopsia a través de los tiempos. Descripción de los métodos de Mata y Wirchow. Medios complementarios de investigación en las autopsias. Las investigaciones complementarias de carácter urgente.

Tema 15. Autopsia cefálica: Recuerdo anatómico. Examen externo y técnicas de apertura de la cavidad y de extracción y estudio del encéfalo. Principales hallazgos y su significado médico-forense.

Tema 16. Autopsia de boca y cuello: Recuerdo anatómico. Examen externo, técnicas de apertura y de extracción de vísceras. Estudio de la pleura, espacio pleural; tráquea, bronquios y pulmones; timo y esófago. Principales hallazgos y su significado médico-forense.

Tema 17. Autopsia de pericardio, corazón y grandes vasos. Técnicas de apertura. Principales hallazgos y su significado médico-forense.

Tema 18. Autopsia del abdomen: Recuerdo anatómico. Examen externo y técnicas de apertura y de extracción y estudio de vísceras. Principales hallazgos y su significado médico-forense.

Tema 19. Autopsia de la región lumbo-pelvíana: Recuerdo anatómico. Examen externo y técnicas de apertura y de extracción y estudio de vísceras. Principales hallazgos y su significado médico-forense.

Tema 20. Autopsia de la cavidad raquídea. Recuerdo anatómico. Técnicas de apertura. Principales hallazgos y su significado médico-forense.

Tema 21. Autopsia de los miembros en el cadáver completo en el caso de miembros amputados. Principales hallazgos durante la misma y su significado médico-forense. Legislación sobre el destino de miembros amputados y de vísceras o fragmentos de los mismos.

Tema 22. Autopsia en casos especiales: Fetos, niños, mujeres paridas y abortadas y cadáveres mutilados. Autopsia de los ojos y de los oídos.

Tema 23. Valoración necropsica de las alteraciones hemodinámicas: Edema, deshidratación, congestión. Isquemia e infarto. Aspectos de interés médico-forense.

Tema 24. Trombosis y embolias. Estudio especial de la muerte por embolia: Fisiopatología, diagnóstico necropsico y problemas médico-forenses.

Tema 25. Valoración necropsica de los trastornos del crecimiento celular: Hipertrofia, hiperplasia, atrofia y metaplasia. Patología degenerativa. Aspectos de interés médico-forense.

Tema 26. Muerte por accidentes vasculares agudos, menígeos y encefálicos. Etiología, fisiopatología y diagnóstico necropsico con especial referencia a la diferenciación con vasculopatías traumáticas. Problemas médico-forenses.

Tema 27. Enfermedades del pericardio, miocardiopatías y enfermedades valvulares. Etiopatogenia, diagnóstico clínico y necropsico. Valoración médico-forense.

Tema 28. Muerte por arritmias cardíacas e infarto de miocardio. Etiopatogenia y diagnóstico necropsico. Demostración postmortem del infarto de miocardio reciente. Métodos enzimáticos, bioquímicos e histoquímicos y su significado médico-forense.

Tema 29. Insuficiencia cardíaca congestiva. Insuficiencia cardíaca izquierda y derecha. Etiología, fisiopatología, diagnóstico clínico y necropsico. Valoración médico-forense.

Tema 30. Alteraciones vasculares pulmonares: Edema, tromboembolismo, infarto pulmonar e hipertensión pulmonar. Etiopatogenia, diagnóstico clínico y necropsico. La atelectasia y el enfisema. Valoración médico-forense de estos cuadros.

Tema 31. La neumonía y bronconeumonía. El absceso pulmonar. Etiopatogenia, diagnóstico clínico y necropsico. Valoración médico-forense.

Tema 32. Muerte por insuficiencia renal: Etiología, fisiopatología, formas clínicas, diagnóstico necropsico y problemas médico-forenses.

Tema 33. Muerte por insuficiencia hepática: Etiología, fisiopatología, formas clínicas, diagnóstico necropsico y problemas médico-forenses.

Tema 34. Muerte por insuficiencia suprarrenal: Etiología, fisiopatología, formas clínicas, diagnóstico necropsico y problemas médico-forenses.

Tema 35. Muerte por pancreopatías agudas: Etiología, fisiopatología, cuadros clínicos, diagnóstico necropsico y problemas médico-forenses.

Tema 36. Muerte por patología del tubo digestivo. Estudio especial de la peritonitis aguda.

Tema 37. Muerte por sepsis: Etiología, fisiopatología, diagnóstico necropsico y valoración médico-forense.

Tema 38. Exhumaciones civiles y judiciales: Concepto, motivación y legislación. Estudio médico-forense del cadáver exhumado: Técnicas de apertura cadavérica, hallazgos y su significado.

Tema 39. Embalsamamientos: Concepto, clases y antecedentes históricos. La legislación española sobre embalsamamientos. Los Médicos-Forenses como Médicos Tanatólogos. Técnicas más usuales del embalsamamiento.

Tema 40. Los destinos del cadáver. La incineración. Principales disposiciones legales en materia de Policía Sanitaria Mortuoria vigentes en la actualidad en las diferentes Comunidades Autónomas.

Tema 41. La recomendación N.º (99) 3 del Consejo de Ministros de los Estados Miembros de la Comunidad Europea, para la armonización metodológica de las autopsias medicolegales: Consideraciones generales. Principios y reglas relacionadas con los procedimientos de autopsias médico-legales.

## V. *Psiquiatría forense*

Tema 1. Psiquiatría forense: Concepto, objetivos y evolución histórica. La Psiquiatría forense y el Derecho: Penal, civil, laboral, contencioso-administrativo y procesal.

Tema 2. Psicopatología: Concepto. Teorías biologicistas y genéticas. Teorías y modelos psicológicos: Psicoanalítico, conductual, cognitiva y otras.

Tema 3. Conciencia, orientación y atención: Concepto. Psicopatología e interés en el ámbito forense.

Tema 4. Memoria: Concepto y bases neurofisiológicas. Psicopatología de la memoria e interés en el ámbito forense.

Tema 5. Pensamiento: Concepto. Psicopatología del curso y del contenido del pensamiento e interés en el ámbito forense.

Tema 6. Percepción: Concepto. Psicopatología de la percepción (ilusiones y alucinaciones) e interés en el ámbito forense.

Tema 7. Afectividad: Ansiedad, estado de ánimo, emociones, sentimientos y pasiones. Concepto, psicopatología e interés en el ámbito forense.

Tema 8. Frustración y estrés: Concepto, reacciones ante la frustración y el estrés e interés en el ámbito forense.

Tema 9. Motivación: Concepto y clases. Motivación y psicogénesis del acto delictivo.

Tema 10. Lenguaje y comunicación: Afasias, sordera y sordomudez. Interés en el ámbito forense.

Tema 11. Inteligencia: Concepto. Psicopatología de la inteligencia e interés en el ámbito forense.

Tema 12. Personalidad: Concepto de personalidad, temperamento y carácter. Estructura de la personalidad. Rasgos y tipos de personalidad. Interés en el ámbito forense.

Tema 13. Diagnóstico en psiquiatría (1): Clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales: El DSM IV y CIE X, aplicación y utilidad en la práctica forense. El diagnóstico en el momento de la acción.

Tema 14. Diagnóstico en psiquiatría (2): Diagnóstico clínico. La entrevista psiquiátrica. Pruebas paraclínicas y complementarias de tipo analítico, electroneurofisiología, radiológicas y otras.

Tema 15. Diagnóstico en psiquiatría (3): Psicodiagnóstico. Características generales de las pruebas psicológicas con fines diagnósticos y particularidades de su aplicación y utilidad en la práctica forense.

Tema 16. Evaluación de los rendimientos intelectuales: Evaluación de la inteligencia y evaluación neuropsicológica: Técnicas más habituales. Valoración y utilidad en la práctica forense.

Tema 17. Evaluación de la personalidad: Tests, cuestionarios y escalas de personalidad más habituales en la práctica forense. Valoración y utilidad de los mismos.

Tema 18. La prueba pericial psiquiátrica. Objetivos, indicaciones y técnica. Elaboración del informe psiquiátrico.

Tema 19. Tratamientos en psiquiatría. Modalidades de la asistencia psiquiátrica. Tipos de terapéuticas más usuales y aspectos médico-forenses de las mismas.

Tema 20. Tratamientos en drogodependencias. Opciones y recursos asistenciales, médicos y sociales. Programas de tratamientos externos y en centros de deshabituación.

Tema 21. Tratamiento psiquiátrico en régimen de internamiento (1). Aspectos generales: Regulación legal española y europea de los internamientos. Clases e indicaciones médicas del internamiento y cuestiones médico-forenses.

Tema 22. Tratamiento psiquiátrico en régimen de internamiento (2): El internamiento psiquiátrico en el ámbito del Derecho Civil: Análisis del artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Procedimiento del internamiento e intervención del médico-forense en el mismo.

Tema 23. Imputabilidad: Concepto, bases psicobiológicas y criterios jurisprudenciales para su valoración. Intervención del médico forense.

Tema 24. Causas psíquicas que modifican la imputabilidad (1): Las anomalías o alteraciones psíquicas. Concepto y legislación. Eximentes completa, incompleta y atenuantes de la responsabilidad criminal. Cuestiones médico-forenses.

Tema 25. Causas psíquicas que modifican la imputabilidad (2): La intoxicación y el síndrome de abstinencia por sustancias. Concepto y legislación: Eximentes completa, incompleta y atenuantes de la responsabilidad criminal. Cuestiones médico-forenses.

Tema 26. Causas psíquicas que modifican la imputabilidad (3): Las alteraciones en la percepción y el miedo insuperable. Concepto y legislación. Eximentes completa, incompleta y atenuantes de la responsabilidad criminal. El arrebato, la obcecación u otro estado pasional de entidad semejante. Concepto y legislación. Cuestiones médico-forenses derivadas de todas ellas.

Tema 27. Las medidas de seguridad (1): Concepto, fundamento y fines. Clases de medidas de seguridad y su aplicación. La evaluación médico-forense de la peligrosidad criminal.

Tema 28. Las medidas de seguridad (2): Análisis de las medidas de seguridad privativas de libertad: Internamiento en centro psiquiátrico, centro de deshabitación y centro educativo especial. Análisis de las medidas de seguridad no privativas de libertad: Tratamientos externos o ambulatorios en centros médicos o establecimientos de carácter socio-sanitario.

Tema 29. Concepto de incapaz en el Código Penal. La esterilización de enfermos psíquicos: Concepto, regulación legal, indicaciones médicas e intervención del Médico Forense en el proceso civil de esterilización.

Tema 30. Capacidad civil: Concepto. Causas de incapacidad. Procedimiento de incapacitación e intervención del Médico Forense en el mismo.

Tema 31. Psicología y psicopatología de las declaraciones, confesiones y testimonios prestados en los procesos judiciales.

Tema 32. Retraso mental: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 33. Deliriums, demencias, trastornos amnésicos y otros trastornos cognitivos: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 34. Trastornos mentales debidos a enfermedades médica por lesión o disfunción cerebral. Epilepsias: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 35. Trastornos relacionados con sustancias psicoactivas. Concepto y clasificación de las drogas y sustancias. Cuadros clínicos por consumos e inducidos por sustancias. Aspectos médico-forenses.

Tema 36. Trastornos relacionados con alcohol: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 37. Trastornos relacionados con opiáceos y cocaína: Cuadros clínicos, evolución y aspectos médico-forenses.

Tema 38. Trastornos relacionados con alucinógenos. Con cannabis, con anfetaminas y con sustancias derivadas de éstas o de acción similar. Cuadros clínicos, evolución y aspectos médico-forenses.

Tema 39. Trastornos psicóticos (1): Esquizofrenia: Subtipos clínicos, cursos evolutivos y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 40. Trastornos psicóticos (2): Trastorno delirante: Clínica, evolución, tratamiento y aspectos médico-forenses.

Tema 41 Trastornos del estado de ánimo: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 42. Trastornos de ansiedad: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses, con especial referencia al trastorno por estrés posttraumático.

Tema 43. Trastornos somatomorfos, facticios y disociativos: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 44. Trastornos de la inclinación sexual. Parafilias: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 45. Trastornos del control de los impulsos de mayor interés en el ámbito médico forense: Cuadros clínicos, evolución y tratamiento. Aspectos médico-forenses.

Tema 46. Trastornos de la personalidad (1):Concepto, características generales y clasificación. Tipos clínicos, evolución, pronóstico y tratamiento.

Tema 47. Trastornos de la personalidad (2): Trastorno paranoide, trastorno esquizoide y trastorno esquizotípico de la personalidad. Clínica y aspectos médico-forenses.

Tema 48. Trastornos de la personalidad (3): Trastorno antisocial, trastorno límite de la personalidad (borderline): Clínica y aspectos médico-forenses.

#### ANEXO I-B)

#### Baremo para la fase de concurso de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

A) Formación académica. (Hasta un máximo total de 24 puntos):

1. Medicina:

Por estar en posesión del Doctorado en Medicina: 6 puntos.

Por estar en posesión de las especialidades de Medicina Legal y Forense; Medicina del Trabajo; Anatomía Patológica; Traumatología y Psiquiatría: 15 puntos por cada una.

Otras especialidades Médicas de las reguladas en el R. D. 127/1984 de 11 de enero: 8 puntos.

2. Otras Titulaciones Universitarias distintas a Medicina:

Licenciatura en Derecho: 4 puntos.

Licenciatura en Odontología: 4 puntos.

Otras Licenciaturas: 2 puntos.

Diplomaturas: 1 punto.

3. Conocimiento de idiomas extranjeros: Se valorará la acreditación del nivel de conocimientos alcanzado, obtenida en Centros oficiales u homologados por el Ministerio de Educación:

Conocimientos elementales: 2 puntos.

Conocimientos de grado medio: 4 puntos.

Conocimientos avanzados: 6 puntos.

B) Por haber aprobado ejercicios de la oposición de acceso al Cuerpo de Médicos Forenses en las dos últimas convocatorias: Por cada uno de los ejercicios aprobados; 2 puntos.

C) Servicios prestados como interino en el Cuerpo de Médicos Forenses y como Médico Titular o interino en otras Administraciones públicas. (Hasta un máximo de 18 puntos):

Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario interino en el Cuerpo de Médicos Forenses: 0,15 puntos.

Por cada mes completo de servicios como Médico al servicio de otras Administraciones Públicas 0,05 puntos. (No se computarán por este concepto los servicios prestados como Médico Interno Residente que hayan servido para la obtención de especialidades puntuadas por el apartado A).

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

#### ANEXO I-C)

#### Evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil, Especial o Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco

1. Conocimientos de las lenguas oficiales propias de las comunidades autónomas:

Para los opositores que concurren por alguno de los ámbitos territoriales correspondientes a Comunidades Autónomas con lengua oficial propia y que así lo hubieran hecho constar en su solicitud de participación, finalizadas tanto la fase de oposición como la de concurso y establecidas las listas de aprobados que hubieran obtenido plaza, se procederá a la evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas. La evaluación consistirá, en la acreditación del conocimiento de la lengua oficial de dicha Comunidad, mediante las certificaciones que hayan presentado junto con la instancia de participación o por la realización de una prueba de nivel de conocimientos.

La puntuación de la valoración del conocimiento de la lengua oficial de Comunidad Autónoma sólo será aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva que oferte plazas en la convocatoria específica, a los solos efectos de establecer el número en la relación de aprobados dentro del ámbito territorial por el que concurre el aspirante, por lo que deberá reflejarse separada de la obtenida en los ejercicios obligatorios.

Se calificará con un máximo de 18 puntos de acuerdo con el nivel de conocimientos demostrado por el aspirante y los criterios de valoración establecidos a continuación:

Criterios de valoración de lengua autonómica: La valoración del conocimiento de la lengua autonómica, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Perfil lingüístico 2: Seis puntos.  
Perfil lingüístico 3: Doce puntos.  
Perfil lingüístico 4: Dieciocho puntos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.  
Certificado de Nivel C: Doce puntos.  
Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

La acreditación del conocimiento de idioma se efectuará mediante la aportación de los certificados de la Secretaría de Política Lingüística o los equivalente según la Orden PRE 228/2004 de 21 de julio del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

Comunidad Autónoma Gallega:

Curso de iniciación y perfeccionamiento o curso básico: Seis puntos.  
Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: Doce puntos.  
Curso Superior de Lenguaje jurídico gallego: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma Valenciana:

Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Seis puntos.  
Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Doce puntos.  
Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.  
Certificado de Nivel C: Doce puntos.  
Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

En las Comunidades Autónomas como las del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra en las que no hay establecido certificación oficial correspondiente a los perfiles 2 y 4, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

2. Evaluación de los conocimientos del derecho civil, especial o foral de la comunidad autónoma del país vasco: Para los aspirantes que concurren por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que así lo hubieran hecho constar en su solicitud, se procederá, en los mismos términos y con los mismos efectos que se han detallado en el apartado anterior, a la evaluación de sus conocimientos del Derecho Civil especial y foral del País Vasco, otorgándose por este concepto seis puntos, que se reflejarán en todo caso separados de los obtenidos en los ejercicios obligatorios y sólo surtirán efectos para establecer el orden de prelación dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## ANEXO II-A)

### Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

#### TURNO LIBRE

#### I. Derecho constitucional, derechos fundamentales y organización del estado

Tema 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones de la Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Tribunal Constitucional. Composición y funciones.

Tema 2. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y

mujeres. El artículo 14 de la C.E.: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración periférica del Estado. Los Delegados de Gobierno en la Comunidad Autónoma y los Subdelegados de Gobierno.

Tema 4. Organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado de las Autonomías. La Administración Local. La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 5. La Unión Europea. Competencias de la UE. Instituciones y órganos de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

#### II. Organización y estructura del poder judicial

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. La jurisdicción: Jueces y Magistrados: Funciones y competencias, sistemas de acceso a la carrera judicial. La independencia judicial. El Ministerio Fiscal: composición y funciones.

Tema 7. Examen de la organización y competencia del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores y de las Audiencias Provinciales.

Tema 8. Examen de la organización y competencia. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Juzgados de lo Penal. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Juzgados de lo Social. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Juzgados de Menores. Juzgados Mercantiles, y el Tribunal de Marca Comunitaria de Alicante, Juzgados de Violencia sobre la mujer, Juzgados de Paz.

Tema 9. La Justicia de Paz. Organización y competencias, elección del juez, la figura del Secretario del Juzgado de Paz. La justicia de paz en el ámbito de la cooperación jurisdiccional y en los procesos civiles y penales atribuidos a dichos Juzgados. Sistema de recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de paz.

Tema 10. La carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Derechos de información, de atención y gestión, de identificación de actuaciones y funcionarios, derechos lingüísticos. Derechos frente a los profesionales que asisten y representan al ciudadano: Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. El Derecho a la Justicia Gratuita. El plan de Transparencia Judicial

Tema 11. La modernización de la oficina judicial. La nueva oficina judicial Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. La administración de justicia y las nuevas tecnologías, el expediente digital, la presentación telemática. La firma digital, el correo electrónico. Presentación de escritos y documentos por vía telemática. Concepto de expediente digital y firma digital.

Tema 12. El Secretario Judicial. Funciones y competencias. Ordenación del cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales: Secretario de Gobierno y Secretarios Coordinadores. Los Médicos Forenses. Organización y funciones.

Tema 13. Los Cuerpos de Auxilio Judicial y de Tramitación Procesal y Administrativa: Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Competencias. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 14. El Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 15. Estatuto general de los Funcionarios al servicio de la administración de Justicia. Situaciones administrativas: permisos y licencias. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario y sus recursos. Reingreso al servicio activo.

Tema 16. Libertad sindical. El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones sindicales según la Ley de órganos de representación. El derecho de huelga.



### III. Procedimientos judiciales

#### A) Procesos normas comunes a todos los procedimientos civiles:

Tema 17. Cuestiones generales sobre el proceso civil. Las partes en el proceso civil: Capacidad procesal y capacidad para ser parte. Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo y pasivo, su tratamiento procesal.

Tema 18. La representación y sus clases. Legitimación en el proceso civil. Asistencia letrada y representación procesal, estatuto jurídico, derechos y deberes. Intervención no preceptiva de estos profesionales. La intervención en los procesos civiles del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado. La Justicia gratuita. La tasa judicial. Pagos, depósitos y consignaciones judiciales. Ingresos en el Tesoro Público.

Tema 19. Jurisdicción y competencia. Acumulación de acciones y de procedimientos, concepto. La tramitación de las cuestiones de jurisdicción y competencia. La competencia de los Tribunales Civiles: Objetiva, funcional y territorial, los fueros legales disponibles e indisponibles. Concepto y tramitación.

Tema 20. Las Actuaciones Judiciales (I). Lugar de las Actuaciones judiciales. Tiempo de las Actuaciones Judiciales: días y horas hábiles; plazos y términos; los términos judiciales en el proceso penal.

Tema 21. Las Actuaciones Judiciales (II). Los actos procesales del Juez: las Resoluciones Judiciales. Especialidades en el proceso penal. Los actos procesales del Secretario Judicial: Las Resoluciones de los Secretarios Judiciales.

Tema 22. Las Actuaciones Judiciales (III). Los actos de comunicación judicial (I). Los actos de comunicación con otros Tribunales y Autoridades: oficios y mandamientos. El auxilio judicial: los exhortos y los mandamientos en el proceso penal. Cooperación jurídica internacional: las comisiones rogatorias.

Tema 23. Las Actuaciones Judiciales (IV). Los actos de comunicación judicial (II). Actos de comunicación a las partes y otros intervinientes en el proceso: notificaciones, requerimientos, citaciones y emplazamientos. Notificaciones, citaciones y mandamientos en el proceso penal. Formas de notificación y nuevas tecnologías.

Tema 24. Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial en relación con el Real decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Formas de recusación de documentación judicial y relaciones. Nuevas tecnologías en los archivos judiciales de gestión. Las juntas de expurgo de la documentación judicial.

#### B) Procedimientos civiles.

Tema 25. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: Diligencias preparatorias, diligencias preliminares. Conciliación. Averiguación de hechos, aseguramiento y práctica anticipada de la prueba.

Tema 26. Juicio ordinario. Procesos que se sustancian por los trámites del juicio declarativo ordinario. Demanda, contestación, problemas derivados de la ampliación de la demanda y la reconvencción. Audiencia previa e implementación de lo acordado en la audiencia previa. Vista de juicio, la gestión procesal de la prueba. Terminación del procedimiento por medio de sentencia o auto, aspectos formales de estas resoluciones. Allanamiento, desistimiento, transacción, satisfacción extraprocesal.

Tema 27. El juicio verbal. Clases de demandas. Admisión y traslado de la demanda y citación para la vista. Inasistencia de las partes a la vista. Desarrollo de la vista. Recursos frente a las resoluciones interlocutorias. Procesos que se sustancian por el trámite del juicio verbal. Juicios verbales de carácter plenario y sumario. El verbal de desahucio. El precario. El juicio sobre tutela posesoria. La tutela de derechos reales inscritos. El juicio de alimentos. La rectificación de hechos. El juicio verbal en materias de compraventa a plazos y arrendamientos financieros.

Tema 28. Procesos especiales. Procedimientos para la división judicial de patrimonios: A) De la división de la herencia. B) Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 29. Procesos especiales. El proceso monitorio. Concepto y características. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada. El juicio cambiario. Concepto y características. Naturaleza. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento. La sentencia sobre la oposición y su eficacia.

Tema 30. Los procesos matrimoniales y sus clases. Competencia. Procedimientos: a) nulidad, separación y divorcio contenciosos; b) separación o divorcio de mutuo acuerdo. Referencia a las crisis de

las uniones estables de pareja. Medidas Provisionales. Medidas definitivas. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas. Los procesos especiales: características comunes. El proceso especial para la incapacitación de las personas: competencia; legitimación; personación del demandado; especialidades procedimentales; la Sentencia. La reintegración de la capacidad y la modificación del alcance de la sentencia de incapacidad.

Tema 31. Procedimientos de jurisdicción voluntaria: Cuestiones generales. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas; especial referencia al expediente de dominio y deslinde y amojonamiento. Procedimientos relativos al Derecho de Familia; especial mención a la tutela, acogimiento, adopción y materia de sucesiones. Referencia a los procedimientos en materia de negocios de comercio. La conciliación.

Tema 32. Los recursos. Concepto. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. El recurso de reposición. El recurso de queja. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Sustanciación del recurso. Oposición a la apelación e impugnación de la sentencia. La prueba en la apelación. La congruencia de la sentencia y la prohibición de la reformatio in peius.

Tema 33. Los recursos extraordinarios. El recurso por infracción procesal. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Procedimiento. Consecuencias de la estimación del recurso. El recurso de casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos de recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. El recurso en interés de la Ley. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Legitimación. Competencia. Procedimiento. Efectos. Medios de rescisión de las sentencias firmes. La audiencia al demandado rebelde. La revisión de las sentencias firmes.

Tema 34. La ejecución forzosa. El papel del Secretario Judicial en la ejecución. El título ejecutivo y sus clases: judiciales y no judiciales; españoles y extranjeros. Ejecución de resoluciones extranjeras: especial referencia al Convenio de Lugano. La demanda ejecutiva. Competencia. El despacho de la ejecución. Acumulación de ejecuciones. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución. Ejecución provisional. Concepto y naturaleza. Presupuestos. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución provisional. Revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

Tema 35. Ejecución dineraria. Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embargo de bienes. Reembargo. Tercería de dominio.

Tema 36. El procedimiento de apremio. Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho. Especialidades de la ejecución sobre bienes hipotecados, pignorados o con garantía real.

Tema 37. Ejecuciones no dinerarias. Ejecuciones de dar, de hacer y de no hacer. Determinación de frutos y rentas. Liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de sentencias que llevan aparejada la entrega de la posesión de un inmueble, especial referencia a las sentencias de ejecución de desahucios.

Tema 38. Las medidas cautelares. Concepto. Tipos de medidas cautelares. Tramitación con audiencia y sin audiencia al demandado. Oposición a las medidas cautelares. Ejecución de las medidas cautelares. Caución y caución sustitutoria.

Tema 39. Costas y gastos procesales. La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas. Los intereses y su liquidación. La Asistencia Jurídica Gratuita.

#### C) Registro civil.

Tema 40. El Registro Civil. La función registral. Contenido del Registro Civil: hechos inscribibles. La organización del Servicio Registral. Los Registros Ordinarios y los Registros Delegados. El Registro Civil Central. Competencia de los Registros Civiles.

Tema 41. Diferentes tipos de asientos registrales. Las inscripciones. Las anotaciones. Las notas marginales. Los asientos de cancelación. Reglas formales para la práctica de los asientos. La inscripción de nacimiento, especialidades. El nombre. El cambio de nombre. La nacionalidad y la vecindad civil. Inscripción del matrimonio, especialidades. Asientos de nulidad, separación y divorcio. La inscripción ordinaria de defunción, especialidades. La tutela y demás representaciones legales.

Tema 42. La modificación del Registro Civil. La rectificación del registro por vía de expedientes gubernativo o judicial. La integración de los asientos registrales. La cancelación total o parcial. Los expedientes registrales: naturaleza jurídica y competencia. Principios rectores y normas generales del procedimiento. Régimen de los recursos y de la ejecución. La publicidad del Registro Civil. Publici-

dad material y formal. Eficacia probatoria de los asientos registrales. Impugnación de la presunción de exactitud registral. La publicidad formal: certificaciones, libros de familia y notas informativas. Las declaraciones con valor de simple presunción. Fe de estado.

#### D) Procedimiento penal

Tema 43. El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: principio del juez imparcial, separación de instrucción y enjuiciamiento. Principios del proceso penal. El principio de oportunidad. Competencia objetiva y funcional. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción. La competencia territorial. La inhibición espontánea; requerimientos de inhibición; cuestiones de competencia territorial.

Tema 44. Las partes en el proceso penal: El ejercicio de la acción penal: Ministerio Fiscal; acusador particular: perjudicado y acción popular; acusador privado. Extinción de la acción penal: especial referencia a la renuncia. El ejercicio de la acción civil: el actor civil. El ofrecimiento de acciones. Extinción de la acción civil. El imputado: la rebeldía. El responsable civil. Representación y defensa de las partes. Defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita.

Tema 45. El Sumario: Incoación del proceso: denuncia; querrela; atestado; incoación de oficio. La investigación por el Ministerio Fiscal. Las actuaciones de la Policía Judicial. Comprobación del delito: cuerpo del delito. Identificación del presunto delincuente. La inspección ocular. Declaraciones testificales y actos de pericia en el sumario y su valor. Aportación de documentos y otras piezas de convicción.

Tema 46. Medidas limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado; la intervención de comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas e informáticas. Especial mención a las entregas controladas y a la figura del agente encubierto.

Tema 47. El denominado período intermedio; auto de conclusión del sumario; eventual revocación del auto y nuevas diligencias y resoluciones. El sobreseimiento y sus clases. El auto de apertura del juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. Las calificaciones provisionales de las partes. Conformidad del acusado.

Tema 48. La prueba: Principios constitucionales de la prueba penal. Medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; prueba anticipada; proposición en el acto del juicio; prueba acordada «ex officio». El juicio oral. Preparación. Comienzo del juicio oral; desarrollo y conclusión. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.

Tema 49. El procedimiento abreviado: Información de derechos, prueba anticipada. Conclusión de la fase instructora, la conformidad por reconocimiento de hechos. La fase de juicio oral: Admisión de pruebas, señalamiento del juicio e información a la víctima. Celebración del juicio oral, especialidades. La sentencia; especialidades: a) sentencia oral; b) conformidad de las partes sobre la firmeza inicial de la sentencia; c) principio acusatorio, d) notificación. La impugnación de la sentencia; apelación y anulación. Ejecución de sentencias.

Tema 50. El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia. Composición y constitución del Jurado: estatuto jurídico de los jurados; su selección. La fase de juicio oral: A) Trámites precedentes: designación del Magistrado-Ponente; cuestiones previas; auto de «hechos justiciables»; otros trámites; B) Celebración del juicio oral: la vista; suspensión del juicio oral. Posible disolución del Jurado: sus causas. El veredicto: escrito con el objeto del veredicto; instrucción a los jurados; deliberación y votación; acta; posible devolución del acta. Sentencia. Recursos, con especial consideración de la apelación contra ciertas sentencias.

Tema 51. La tutela judicial ante los Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Pérdida de la competencia objetiva de los juzgados civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Tema 52. El procedimiento en la Ley Orgánica 5/2.000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor. Principios reguladores. Las fases del procedimiento. Sentencia y régimen de recursos. Principios generales en la ejecución de las medidas.

Tema 53. Tramitación del juicio de faltas. Convocatoria de la vista de juicio de faltas. Sistema de recursos a las sentencias dictadas en juicios de Faltas. La ejecución de la sentencia de faltas: Aspectos penales y civiles.

Tema 54. Régimen general de recursos en el proceso penal. Los recursos no devolutivos: reforma y súplica. Recursos devolutivos: A) La apelación en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado; B) El recurso de queja contra la inadmisión de otro recurso y como sustitutivo de la apelación. El recurso de casación penal. La revisión penal. El recurso de rescisión de la sentencia dictada contra reos ausentes.

Tema 55. La ejecución de sentencias penales. Los Juzgados y Tribunales sentenciadores; Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Administración Penitenciaria: sus respectivas funciones. Recursos contra las resoluciones de la Administración Penitenciaria y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Tasación de costas. La ejecución civil en el proceso penal.

Tema 56. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos: ámbito de aplicación. Actuaciones de la Policía Judicial. Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia; instrucción y conclusión. Preparación y desarrollo del juicio oral. Sentencia e impugnación de la misma.

#### E) Procedimiento contencioso-administrativo y laboral

Tema 57. Breve referencia del recurso contencioso-administrativo. Organización de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Tema 58. Recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 59. Recurso contencioso-administrativo: Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.

Tema 60. Recurso contencioso-administrativo: Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Sentencias. Otros medios de terminación del procedimiento.

Tema 61. El procedimiento abreviado en el ámbito contencioso-administrativo.

Tema 62. Recursos. Ejecución de sentencias.

Tema 63. Procedimientos especiales: Procedimientos para la protección de los derechos fundamentales de las personas. Cuestión de ilegalidad. Procedimientos en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos.

Tema 64. disposiciones comunes a los procedimientos contencioso-administrativos: Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. costas procesales

Tema 65. El proceso laboral: Principios que lo informan. Competencia objetiva y territorial. Cuestiones de competencia. Representación y defensa en el procedimiento laboral. Justicia gratuita.

Tema 66. Conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Demanda y citación. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. Recursos.

Tema 67. Procesos especiales: Despidos, Seguridad Social, Conflictos Colectivos, Impugnación de los convenios colectivos. Tutela de derechos fundamentales.

#### F) Normativa sobre derecho mercantil.

Tema 68. El Concurso de acreedores. La Ley 22/2003 de 9 de julio; la reforma del derecho concursal. Concepto de concurso, sus clases, la competencia objetiva y territorial. Presupuestos de la declaración de concurso. Requisitos de la solicitud. Organos del concurso; la administración concursal: nombramiento, su estatuto jurídico, funciones, el informe de la administración concursal. Procedimiento ordinario y procedimiento abreviado; las secciones del concurso; el incidente concursal. Fase común y fase de convenio o liquidación. La calificación del concurso.

## ANEXO II-B)

### Turno libre

*Baremo para la fase de concurso de las pruebas de ingreso al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa*

A) Títulos y grados académicos. Puntuación máxima de 12 puntos:

Licenciatura en Derecho: 12 puntos.

Otras Licenciaturas distintas a Derecho: 10 puntos.

Diplomatura en Derecho: 8 puntos.

B) Historial Profesional. Puntuación máxima de 7 puntos.

1. Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo general del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,25 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre: 0,25 y 0,75 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1,5 a 3, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,75 a 1,5 puntos.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2. Títulos Diplomas y certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en Cursos de formación impartidos en centros Oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,15 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,3 y 1 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre: 0,15 y 0,5 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1 a 2 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,5 a 1 punto.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

C) Conocimiento de Idiomas extranjeros: Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos. Conocimiento de nivel elemental: 0,5 puntos; de nivel medio: 1 punto; y de nivel avanzado: 1,5 puntos.

La puntuación máxima total por este concepto será de 2 puntos.

D) Por haber aprobado ejercicios de la oposición de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia en las últimas dos convocatorias, hasta un máximo de ocho puntos.

Por cada uno de los ejercicios aprobados (primero y segundo) 2 puntos.

E) Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y / o en Cuerpos de otras Administraciones Públicas, o como personal laboral de la Administración de Justicia (hasta un máximo de 21 puntos):

Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario interino en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, (antes de Oficiales de la Administración de Justicia): 0,18 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos y Escalas generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarios Judiciales: 0,1

Por cada mes de servicios prestados en Cuerpos de otras Administraciones Públicas o como personal laboral 0,05.

Los períodos inferiores al mes no se computarán.

## ANEXO II-C)

### Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

#### Promoción interna

Tema 1. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la C.E.: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 2. Cuestiones generales sobre el proceso civil. Las partes en el proceso civil: Capacidad procesal y capacidad para ser parte. Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo y pasivo, su tratamiento procesal.

Tema 3. La representación y sus clases. Legitimación en el proceso civil. Asistencia letrada y representación procesal, estatuto jurídico, derechos y deberes. Intervención no preceptiva de estos profesionales. La intervención en los procesos civiles del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado. La Justicia gratuita. La tasa judicial. Pagos, depósitos y consignaciones judiciales. Ingresos en el Tesoro Público.

Tema 4. Jurisdicción y competencia. Acumulación de acciones y de procedimientos, concepto. La tramitación de las cuestiones de jurisdicción y competencia. La competencia de los Tribunales Civiles:

Objetiva, funcional y territorial, los fueros legales disponibles e indisponibles. Concepto y tramitación.

Tema 5. La Justicia de Paz. Organización y competencias, elección del juez, la figura del Secretario del Juzgado de Paz. La justicia de paz en el ámbito de la cooperación jurisdiccional y en los procesos civiles y penales atribuidos a dichos Juzgados. Sistema de recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de paz.

Tema 6. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: Diligencias preparatorias, diligencias preliminares. Conciliación. Averiguación de hechos, aseguramiento y práctica anticipada de la prueba.

Tema 7. Procesos especiales. Procedimientos para la división judicial de patrimonios: A) De la división de la herencia. B) Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 8. Procesos especiales. El proceso monitorio. Concepto y características. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada. El juicio cambiario. Concepto y características. Naturaleza. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento. La sentencia sobre la oposición y su eficacia.

Tema 9. Los procesos matrimoniales y sus clases. Competencia. Procedimientos: a) nulidad, separación y divorcio contenciosos; b) separación o divorcio de mutuo acuerdo. Referencia a las crisis de las uniones estables de pareja. Medidas Provisionales. Medidas definitivas. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas. Los procesos especiales: características comunes. El proceso especial para la incapacitación de las personas: competencia; legitimación; personación del demandado; especialidades procedimentales; la Sentencia. La reintegración de la capacidad y la modificación del alcance de la sentencia de incapacidad.

Tema 10. Procedimientos de jurisdicción voluntaria: Cuestiones generales. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas; especial referencia al expediente de dominio y deslinde y amojonamiento. Procedimientos relativos al Derecho de Familia; especial mención a la tutela, acogimiento, adopción y materia de sucesiones. Referencia a los procedimientos en materia de negocios de comercio. La conciliación.

Tema 11. Los recursos. Concepto. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. El recurso de reposición. El recurso de queja. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Sustanciación del recurso. Oposición a la apelación e impugnación de la sentencia. La prueba en la apelación. La congruencia de la sentencia y la prohibición de la reformatio in peius.

Tema 12. Los recursos extraordinarios. El recurso por infracción procesal. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Procedimiento. Consecuencias de la estimación del recurso. El recurso de casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos de recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. El recurso en interés de la Ley. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Legitimación. Competencia. Procedimiento. Efectos. Medios de rescisión de las sentencias firmes. La audiencia al demandado rebelde. La revisión de las sentencias firmes.

Tema 13. La ejecución forzosa. El papel del Secretario Judicial en la ejecución. El título ejecutivo y sus clases: judiciales y no judiciales; españoles y extranjeros. Ejecución de resoluciones extranjeras: especial referencia al Convenio de Lugano. La demanda ejecutiva. Competencia. El despacho de la ejecución. Acumulación de ejecuciones. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución. Ejecución provisional. Concepto y naturaleza. Presupuestos. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución provisional. Revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

Tema 14. Ejecución dineraria. Supuestos en que procede. Integridad del título. Requerimiento de pago. Embarco de bienes. Reembargo. Tercería de dominio.

Tema 15. El procedimiento de apremio. Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho. Especialidades de la ejecución sobre bienes hipotecados, pignorados o con garantía real.

Tema 16. Ejecuciones no dinerarias. Ejecuciones de dar, de hacer y de no hacer. Determinación de frutos y rentas. Liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de sentencias que llevan aparejada la entrega de la posesión de un inmueble, especial referencia a las sentencias de ejecución de desahucios.

Tema 17. Las medidas cautelares. Concepto. Tipos de medidas cautelares. Tramitación con audiencia y sin audiencia al deman-

dado. Oposición a las medidas cautelares. Ejecución de las medidas cautelares. Caucción y caucción sustitutoria.

Tema 18. Costas y gastos procesales. La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas. Los intereses y su liquidación. La Asistencia Jurídica Gratuita.

Tema 19. El Registro Civil. La función registral. Contenido del Registro Civil: hechos inscribibles. La organización del Servicio Registral. Los Registros Ordinarios y los Registros Delegados. El Registro Civil Central. Competencia de los Registros Civiles.

Tema 20. Diferentes tipos de asientos registrales. Las inscripciones. Las anotaciones. Las notas marginales. Los asientos de cancelación. Reglas formales para la práctica de los asientos. La inscripción de nacimiento. Especialidades de la inscripción de nacimiento. El nombre. El cambio de nombre. La nacionalidad y la vecindad civil. El matrimonio y su inscripción. Especialidades. Asientos de nulidad, separación y divorcio. La inscripción ordinaria de defunción. Especialidades de la inscripción de defunción. La tutela y demás representaciones legales.

Tema 21. La modificación del Registro Civil. La rectificación del registro por vía de expedientes gubernativo o judicial. La integración de los asientos registrales. La cancelación total o parcial. Los expedientes registrales: naturaleza jurídica y competencia. Principios rectores y normas generales del procedimiento. Régimen de los recursos y de la ejecución. La publicidad del Registro Civil. Publicidad material y formal. Eficacia probatoria de los asientos registrales. Impugnación de la presunción de exactitud registral. La publicidad formal: certificaciones, libros de familia y notas informativas. Las declaraciones con valor de simple presunción. Fe de estado.

Tema 22. El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: principio del juez imparcial, separación de instrucción y enjuiciamiento. Principios del proceso penal. El principio de oportunidad. Competencia objetiva y funcional. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción. La competencia territorial. La inhibición espontánea; requerimientos de inhibición; cuestiones de competencia territorial.

Tema 23. Las partes en el proceso penal: El ejercicio de la acción penal: Ministerio Fiscal; acusador particular: perjudicado y acción popular; y acusador privado. Extinción de la acción penal: especial referencia a la renuncia. El ejercicio de la acción civil: el actor civil. El ofrecimiento de acciones. Extinción de la acción civil. El imputado: la rebeldía. El responsable civil. Representación y defensa de las partes. Defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita.

Tema 24. Medidas limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado; la intervención de comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas e informáticas. Especial mención a las entregas controladas y a la figura del agente encubierto.

Tema 25. La prueba: Principios constitucionales de la prueba penal. Medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; prueba anticipada; proposición en el acto del juicio; prueba acordada «ex officio». El juicio oral. Preparación. Comienzo del juicio oral; desarrollo y conclusión. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.

Tema 26. El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia. Composición y constitución del Jurado: estatuto jurídico de los jurados; su selección. La fase de juicio oral: A) Trámites precedentes: designación del Magistrado-Ponente; cuestiones previas; auto de «hechos justiciables»; otros trámites; B) Celebración del juicio oral: la vista; suspensión del juicio oral. Posible disolución del Jurado: sus causas. El veredicto: escrito con el objeto del veredicto; instrucción a los jurados; deliberación y votación; acta; posible devolución del acta. Sentencia. Recursos, con especial consideración de la apelación contra ciertas sentencias.

Tema 27. La tutela judicial ante los Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Pérdida de la competencia objetiva de los juzgados civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Tema 28. El procedimiento en la Ley Orgánica 5/2.000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor. Principios reguladores. Las fases del procedimiento. Sentencia y régimen de recursos. Principios generales en la ejecución de las medidas.

Tema 29. Régimen general de recursos en el proceso penal. Los recursos no devolutivos: reforma y súplica. Recursos devolutivos: A) La apelación en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado; B) El recurso de queja contra la inadmisión de otro recurso y como sustitutivo de la apelación. El recurso de casación penal. La revisión penal. El recurso de rescisión de la sentencia dictada contra reos ausentes.

Tema 30. La ejecución de sentencias penales. Los Juzgados y Tribunales sentenciadores; Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Administración Penitenciaria: sus respectivas funciones. Recursos

contra las resoluciones de la Administración Penitenciaria y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Tasación de costas. La ejecución civil en el proceso penal.

Tema 31. Recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 32. Recurso contencioso-administrativo: Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.

Tema 33. disposiciones comunes a los procedimientos contencioso-administrativos: Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. costas procesales

Tema 34. El proceso laboral: Principios que lo informan. Competencia objetiva y territorial. Cuestiones de competencia. Representación y defensa en el procedimiento laboral. Justicia gratuita.

Tema 35. Conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Demanda y citación. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. Recursos.

Tema 36. El Concurso de acreedores. La Ley 22/2003 de 9 de julio; la reforma del derecho concursal. Concepto de concurso, sus clases, la competencia objetiva y territorial. Presupuestos de la declaración de concurso. Requisitos de la solicitud. Organos del concurso; la administración concursal: nombramiento, su estatuto jurídico, funciones, el informe de la administración concursal. Procedimiento ordinario y procedimiento abreviado; las secciones del concurso; el incidente concursal. Fase común y fase de convenio o liquidación. La calificación del concurso.

## ANEXO II-D)

### Turno de promoción interna

#### *Baremo para la fase de concurso de Gestión Procesal y Administrativa*

A) Títulos y grados académicos. Puntuación máxima de 12 puntos:

Licenciatura en Derecho: 12 puntos.

Otras Licenciaturas distintas a Derecho: 10 puntos.

Diplomatura en Derecho: 8 puntos.

Otras Diplomaturas distintas a Derecho: 6 puntos.

B) Historial Profesional. Puntuación máxima de 7 puntos.

1. Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo general del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,25 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0,25 y 0,75 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más de 1,5 a 3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita; de 0,75 a 1,5 puntos.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2. Títulos Diplomas certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en Cursos de formación impartidos en centros Oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,15 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,3 y 1 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre: 0,15 y 0,5 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1 a 2 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,5 a 1 puntos.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

## C) Conocimiento de Idiomas extranjeros:

Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos. Conocimiento de nivel elemental: 0,5 puntos; de nivel medio: 1 punto; y de nivel avanzado: 1,5 puntos.

La puntuación máxima total por este concepto será de 2 puntos.

D) Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y o en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral de la Administración de Justicia. (Hasta un máximo de 21 puntos).

Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario titular o interino en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (antes de Auxiliares de la Administración de Justicia): 0,18 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos o Escalas generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarías Judiciales: 0,1 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral: 0,05 puntos.

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

**ANEXO II-E)****Evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil, Especial o Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

*(Fases turnos libre y promoción interna)*

## 1. Conocimientos de las lenguas oficiales propias de las comunidades autónomas.

Para los opositores que concurran por alguno de los ámbitos territoriales correspondientes a Comunidades Autónomas con lengua oficial propia y que así lo hubieran hecho constar en su solicitud de participación, finalizadas tanto la fase de oposición como la de concurso y establecidas las listas de aprobados que hubieran obtenido plaza, se procederá a la evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas. La evaluación consistirá, en la acreditación del conocimiento de la lengua oficial de dicha Comunidad, mediante las certificaciones que hayan presentado junto con la instancia de participación o por la realización de una prueba de nivel de conocimientos.

La puntuación de la valoración del conocimiento de la lengua oficial de Comunidad Autónoma sólo será aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva que oferte plazas en la convocatoria específica, a los solos efectos de establecer el número en la relación de aprobados dentro del ámbito territorial por el que concurre el aspirante, por lo que deberá reflejarse separada de la obtenida en los dos ejercicios obligatorios.

Se calificará con un máximo de 18 puntos de acuerdo con el nivel de conocimientos demostrado por el aspirante y los criterios de valoración establecidos a continuación:

Criterios de valoración de lengua autonómica: La valoración del conocimiento de la lengua autonómica, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Perfil lingüístico 2: Seis puntos.  
Perfil lingüístico 3: Doce puntos.  
Perfil lingüístico 4: Dieciocho puntos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.  
Certificado de Nivel C: Doce puntos.  
Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

La acreditación del conocimiento de idioma se efectuará mediante la aportación de los certificados de la Secretaría de Política Lingüística o los equivalente según la Orden PRE 228/2004, de 21 de julio, del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

Comunidad Autónoma Gallega:

Curso de iniciación y perfeccionamiento o curso básico: Seis puntos.

Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: Doce puntos.

Curso Superior de Lenguaje jurídico gallego: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma Valenciana:

Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Seis puntos.

Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Doce puntos.

Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.

Certificado de Nivel C: Doce puntos.

Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

En las Comunidades Autónomas como las del País Vasco y la comunidad Foral de Navarra en las que no hay establecido certificación oficial correspondiente a los perfiles 2 y 4, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

## 2. Evaluación de los conocimientos del Derecho Civil, Especial o Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para los aspirantes que concurran por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que así lo hubieran hecho constar en su solicitud, se procederá, en los mismos términos y con los mismos efectos que se han detallado en el apartado anterior, a la evaluación de sus conocimientos del Derecho Civil especial y foral del País Vasco, otorgándose por este concepto seis puntos, que se reflejarán en todo caso separados de los obtenidos en los ejercicios obligatorios y sólo surtirán efectos para establecer el orden de prelación dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**ANEXO III-A)****Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa**

*Turno libre*

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones de la Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Tribunal Constitucional. Composición y funciones.

Tema 2. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la Constitución Española: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración periférica del Estado. Los Delegados de Gobierno en la Comunidad Autónoma y los Subdelegados de Gobierno.

Tema 4. Organización territorial del Estado en la Constitución El Estado de las Autonomías. La Administración Local. La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 5. La Unión Europea. Competencias de la Unión Europea. Instituciones y órganos de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. La jurisdicción: Jueces y Magistrados. La independencia judicial. El Ministerio Fiscal: composición y funciones.

Tema 7. Examen de la organización y competencia del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores y de las Audiencias Provinciales.

Tema 8. Examen de la organización y competencia. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Juzgados de lo Penal. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Juzgados de lo Social. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Juzgados de Menores. Juzgados Mercan-

tiles, Tribunal de Marca Comunitaria de Alicante, Juzgados de Violencia sobre la mujer, Juzgados de Paz.

Tema 9. La carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Derechos de información, de atención y gestión, de identificación de actuaciones y funcionarios, derechos lingüísticos. Derechos frente a los profesionales que asisten y representan al ciudadano: Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. El Derecho a la Justicia Gratuita.

Tema 10. La modernización de la oficina judicial. La nueva oficina judicial: su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Administración de justicia y las nuevas tecnologías: Presentación de escritos y documentos por vía telemática. Concepto de expediente digital y firma digital.

Tema 11. Los Secretarios Judiciales: Funciones y competencias. Ordenación del cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales: Secretario de Gobierno y Secretarios Coordinadores.

Tema 12. Los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial: Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Competencias. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión. El Cuerpo de Médico Forense: Funciones.

Tema 13. El Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 14. Estatuto General de los Funcionarios al servicio de la administración de Justicia (I). Situaciones administrativas: permisos y licencias. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 15. Libertad sindical. El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones sindicales según la Ley de órganos de representación. El derecho de huelga.

Tema 16. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: juicio ordinario; juicio verbal; procedimientos especiales. Implementación de las actuaciones del Juez y del Secretario Judicial en la audiencia previa y en la vista de juicio. La preparación de los medios de prueba.

Tema 17. Los procedimientos de ejecución en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: ejecución dineraria; ejecución no dineraria; ejecuciones en supuestos especiales. Las medidas cautelares. La implementación de las resoluciones del juez y del Secretario en la ejecución (Libranza de mandamientos, efectividad de los embargos acordados en el auto despachando ejecución y en los autos de mejora oficios de averiguación de patrimonio, preparación procesal de la vía de apremio de muebles e inmuebles. Actas de celebración de subastas, trámite de depósito judicial).

Tema 18. Los procesos especiales en la Ley de Enjuiciamiento civil 1/2000. Especial consideración a los procesos matrimoniales y al procedimiento monitorio, el requerimiento de pago en el juicio monitorio. El juicio cambiario.

Tema 19. La Jurisdicción Voluntaria. Naturaleza y clases de procedimiento. Especial referencia a los actos de conciliación.

Tema 20. Los procedimientos penales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimiento de jurado.

Tema 21. Procedimiento de juicio de faltas; Juicios Rápidos. La ejecución en el proceso penal, especial referencia a la ejecución de las faltas. La pieza de responsabilidad civil en el proceso penal.

Tema 22. Los procedimientos contencioso-administrativos: el procedimiento: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimientos especiales.

Tema 23. Los procedimientos laborales: procedimiento ordinario; despidos y sanciones; procesos de seguridad social.

Tema 24. Recursos. Cuestiones generales sobre el derecho al recurso. Los recursos en el ámbito civil: Reposición, queja, apelación, y los recursos extraordinarios de infracción procesal y casación. Los recursos en el procedimiento penal: reforma, apelación y queja. Recursos extraordinarios.

Tema 25. Las Actuaciones Judiciales (I). Lugar de las Actuaciones judiciales. Tiempo de las Actuaciones Judiciales: días y horas hábiles; plazos y términos; los términos judiciales en el proceso penal.

Tema 26. Las Actuaciones Judiciales (II). Los actos procesales del Juez: las Resoluciones Judiciales. Especialidades en el proceso penal. Los actos procesales del Secretario Judicial: Las Resoluciones de los Secretarios Judiciales.

Tema 27. Las Actuaciones Judiciales (III). Los actos de comunicación judicial (I). Los actos de comunicación con otros Tribunales y

Autoridades: oficios y mandamientos. El auxilio judicial: los exhortos y los mandamientos en el proceso penal. Cooperación jurídica internacional: las comisiones rogatorias.

Tema 28. La Actuaciones Judiciales (IV). Los actos de comunicación judicial (II). Actos de comunicación a las partes y otros intervinientes en el proceso: notificaciones, requerimientos, citaciones y emplazamientos. Notificaciones, citaciones y mandamientos en el proceso penal. Formas de los actos de comunicación y nuevas tecnologías.

Tema 29. El registro civil. Organización actual de los Registros Civiles en España. Funcionarios encargados de los mismos. Libros y Secciones del Registro. Libros auxiliares.

Tema 30. Actas del Registro. Inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción. Inscripción de tutelas y representaciones legales. Nacionalidad y vecindad civil. Certificaciones. Expedientes del Registro Civil.

Tema 31. Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial en relación con el Real decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Formas de remisión de documentos judiciales y relaciones documentales. Nuevas tecnologías en los archivos judiciales de gestión. Las juntas de expurgo de la documentación judicial.

## ANEXO III-B)

### Turno libre

*Baremo para la fase de concurso de las pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa*

A) Títulos y grados académicos. Puntuación máxima de 12 puntos:

Licenciatura en Derecho: 12 puntos.  
Otras Licenciaturas distintas a Derecho: 10 puntos.  
Diplomatura en Derecho: 8 puntos.  
Otras Diplomaturas distintas a Derecho: 6 puntos.

B) Historial Profesional. Puntuación máxima de 7 puntos.

1. Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo General del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,25 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre: 0,25 y 0,75 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1,5 a 3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,75 a 1,5 puntos.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2. Títulos, Diplomas, Certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en cursos de formación impartidos en centros oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,15 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,3 y 1 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: entre 0,15 y 0,5 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1 a 2 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,5 a 1 puntos.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

C) Conocimiento de Idiomas extranjeros.

Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos. Conocimiento de nivel elemental: 0,5 puntos; de nivel medio: 1 punto, y de nivel avanzado: 1,5 puntos.

La puntuación máxima total por este concepto será de 2 puntos.

D) Por haber aprobado ejercicios de la oposición de acceso al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en las últimas dos convocatorias, hasta un total de ocho puntos.

Por cada uno de los ejercicios aprobados (primero y segundo) 2 puntos.

E) Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y o en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral de la Administración de Justicia (hasta un máximo de 21 puntos).

Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario interino en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (antes de Auxiliares de la Administración de Justicia): 0,18 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos o Escalas generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarios Judiciales: 0,1 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral: 0,05 puntos.

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

### ANEXO III-C)

#### Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

##### Promoción interna

Tema 1. La Unión Europea. Competencias de la Unión Europea. Instituciones y órganos de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 2. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la C.E.: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 3. La carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Derechos de información, de atención y gestión, de identificación de actuaciones y funcionarios, derechos lingüísticos. Derechos frente a los profesionales que asisten y representan al ciudadano: Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. El Derecho a la Justicia Gratuita.

Tema 4. La modernización de la oficina judicial. La nueva oficina judicial: su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Administración de justicia y las nuevas tecnologías: Presentación de escritos y documentos por vía telemática. Concepto de expediente digital y firma digital.

Tema 5. Los Secretarios Judiciales: Funciones y competencias. Ordenación del cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales: Secretario de Gobierno y Secretarios Coordinadores.

Tema 6. El Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial: Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Competencias. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión. El Cuerpo de Médicos Forenses: Funciones.

Tema 7. El Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 8. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: juicio ordinario; juicio verbal; procedimientos especiales. Implementación de las actuaciones del Juez y del Secretario Judicial en la audiencia previa y en la vista de juicio. La preparación de los medios de prueba.

Tema 9. Los procedimientos de ejecución en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: ejecución dineraria; ejecución no dineraria; ejecuciones en supuestos especiales. Las medidas cautelares. La implementación de las resoluciones del juez y del Secretario en la ejecución (Libranza de mandamientos, efectividad de los embargos acordados en el auto despachando ejecución y en los autos de mejora oficios de averiguación de patrimonio, preparación procesal de la vía

de apremio de muebles e inmuebles. Actas de celebración de subastas, trámite de depósito judicial).

Tema 10. Los procesos especiales en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Especial consideración a los procesos matrimoniales y al procedimiento monitorio, el requerimiento de pago en el juicio monitorio. El juicio cambiario.

Tema 11. La Jurisdicción Voluntaria. Naturaleza y clases de procedimiento. Especial referencia a los actos de conciliación.

Tema 12. Los procedimientos penales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimiento de jurado.

Tema 13. Procedimiento de juicio de faltas; Juicios Rápidos. La ejecución en el proceso penal, especial referencia a la ejecución de las faltas. La pieza de responsabilidad civil en el proceso penal.

Tema 14. Los procedimientos contencioso-administrativos: el procedimiento: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimientos especiales.

Tema 15. Los procedimientos laborales: procedimiento ordinario; despidos y sanciones; procesos de seguridad social.

Tema 16. Recursos. Cuestiones generales sobre el derecho al recurso. Los recursos en el ámbito civil: Reposición, queja, apelación, y los recursos extraordinarios de infracción procesal y casación. Los recursos en el procedimiento penal: reforma, apelación y queja. Recursos extraordinarios.

Tema 17. Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial en relación con el Real decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Formas de remisión de documentos judiciales y relaciones documentales. Nuevas tecnologías en los archivos judiciales de gestión. Las juntas de expurgo de la documentación judicial.

### ANEXO III-D)

#### Turno de promoción interna

##### Baremo para la fase de concurso de Tramitación Procesal y Administrativa

A) Títulos y grados académicos. Puntuación máxima de 12 puntos.

Licenciatura en Derecho: 12 puntos.  
Otras Licenciaturas distintas a Derecho: 10 puntos.  
Diplomatura en Derecho: 8 puntos.  
Otras Diplomaturas distintas a Derecho: 6 puntos.  
Título de Bachiller o equivalente: 4 puntos.

B) Historial Profesional. Puntuación máxima de 7 puntos.

1. Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo General del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,25 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre: 0,25 y 0,75 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1,5 a 3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: de 0,75 a 1,5 puntos.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2. Títulos, Diplomas, Certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en cursos de formación impartidos en centros oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas: 0,3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,15 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,3 y 1 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: entre 0,15 y 0,5 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más: de 1 a 2 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,5 a 1 punto.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

C) Conocimiento de idiomas extranjeros.

Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos. Conocimiento de nivel elemental: 0,5 puntos; de nivel medio: 1 punto, y de nivel avanzado: 1,5 puntos.

La puntuación máxima total por este concepto será de 2 puntos.

D) Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y o en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral de la Administración de Justicia. (Hasta un máximo de 21 puntos).

Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario titular o interino en el Cuerpo de Auxilio Judicial, (antes de Agentes de la Administración de Justicia): 0,18 puntos

Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos o Escalas Generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarios Judiciales: 0,1 puntos.

Por cada mes de servicio en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral: 0,05 puntos.

Los períodos inferiores al mes no se computarán.

### ANEXO III-E)

#### **Evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil, Especial o Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

*(Fases turnos libre y promoción interna)*

1. Conocimientos de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas.

Para los opositores que concurran por alguno de los ámbitos territoriales correspondientes a Comunidades Autónomas con lengua oficial propia y que así lo hubieran hecho constar en su solicitud de participación, finalizadas tanto la fase de oposición como la de concurso y establecidas las listas de aprobados que hubieran obtenido plaza, se procederá a la evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas. La evaluación consistirá, en la acreditación del conocimiento de la lengua oficial de dicha Comunidad, mediante las certificaciones que hayan presentado junto con la instancia de participación o por la realización de una prueba de nivel de conocimientos.

La puntuación de la valoración del conocimiento de la lengua oficial de Comunidad Autónoma sólo será aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva que oferte plazas en la convocatoria específica, a los solos efectos de establecer el número en la relación de aprobados dentro del ámbito territorial por el que concurre el aspirante, por lo que deberá reflejarse separada de la obtenida en los dos ejercicios obligatorios.

Se calificará con un máximo de 18 puntos de acuerdo con el nivel de conocimientos demostrado por el aspirante y los criterios de valoración establecidos a continuación:

Criterios de valoración de lengua autonómica: La valoración del conocimiento de la lengua autonómica, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre, por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Perfil lingüístico 2: Seis puntos.

Perfil lingüístico 3: Doce puntos.

Perfil lingüístico 4: Dieciocho puntos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.

Certificado de Nivel C: Doce puntos.

Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

La acreditación del conocimiento de idioma se efectuará mediante la aportación de los certificados de la Secretaría de Política Lingüística o los equivalente según la Orden PRE 228/2004, de 21

de julio, del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya

Comunidad Autónoma Gallega:

Curso de iniciación y perfeccionamiento o curso básico: Seis puntos.

Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: Doce puntos.

Curso Superior de Lenguaje jurídico gallego: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma Valenciana:

Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Seis puntos.

Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Doce puntos.

Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.

Certificado de Nivel C: Doce puntos.

Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

En las Comunidades Autónomas como las del País Vasco y la comunidad Foral de Navarra en las que no hay establecido certificación oficial correspondiente a los perfiles 2 y 4, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

2. Evaluación de los conocimientos del Derecho Civil, especial o foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para los aspirantes que concurran por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que así lo hubieran hecho constar en su solicitud, se procederá, en los mismos términos y con los mismos efectos que se han detallado en el apartado anterior, a la evaluación de sus conocimientos del Derecho Civil especial y foral del País Vasco, otorgándose por este concepto seis puntos, que se reflejarán en todo caso separados de los obtenidos en los ejercicios obligatorios y sólo surtirán efectos para establecer el orden de prelación dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### ANEXO IV-A)

#### **Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial**

Tema 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones de la Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Tribunal Constitucional. Composición y funciones.

Tema 2. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la Constitución Española: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración periférica del Estado. Los Delegados de Gobierno en la Comunidad Autónoma y los Subdelegados de Gobierno.

Tema 4. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 5. La Unión Europea. Competencias de la Unión Europea. Instituciones y órganos de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. La jurisdicción: Jueces y Magistrados. La independencia judicial. El Ministerio Fiscal: Composición y funciones.

Tema 7. Examen de la organización y competencia del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales.



Tema 8. Examen de la organización y competencia. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Juzgados de lo Penal. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Juzgados de lo Social. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Juzgados de Menores. Juzgados Mercantiles y de Marca comunitaria de Alicante, Juzgados de Violencia sobre la mujer, Juzgados de Paz.

Tema 9. La carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Derechos de información, de atención y gestión, de identificación de actuaciones y funcionarios, derechos lingüísticos. Derechos frente a los profesionales que asisten y representan al ciudadano: Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. El Derecho a la Justicia Gratuita.

Tema 10. La modernización de la oficina judicial. La nueva oficina judicial: su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Administración de justicia y las nuevas tecnologías: Presentación de escritos y documentos por vía telemática. Concepto de expediente digital y firma digital. La Videoconferencia.

Tema 11. Los Secretarios Judiciales: Funciones y competencias. Ordenación del cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales: Secretario de Gobierno y Secretarios Coordinadores.

Tema 12. El Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, y el Cuerpo de Tramitación: Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Competencias. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión. El Cuerpo de Médicos Forenses: Funciones.

Tema 13. El Cuerpo de Auxilio Judicial. Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 14. Estatuto general de los Funcionarios al servicio de la administración de Justicia (I). Situaciones administrativas: permisos y licencias. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 15. Libertad sindical. El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones sindicales según la Ley de órganos de representación. El derecho de huelga.

Tema 16. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: juicio ordinario; juicio verbal; procedimientos especiales. Nociones generales de los procesos especiales en la LEC. Especial consideración a los procesos matrimoniales y al procedimiento monitorio; el requerimiento de pago en el juicio monitorio. Nociones generales de jurisdicción voluntaria.

Tema 17. Los procedimientos de ejecución en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: ejecución dineraria; ejecución no dineraria; ejecuciones en supuestos especiales. Las medidas cautelares. Diligencia de embargo, diligencia de lanzamiento, remociones y depósitos judiciales.

Tema 18. Los procedimientos penales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimiento de juicio de faltas; procedimiento de jurado. Especial mención a los Juicios Rápidos.

Tema 19. Los procedimientos contencioso-administrativos: el procedimiento: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimientos especiales.

Tema 20. Los procedimientos laborales: procedimiento ordinario; despidos y sanciones; procesos de seguridad social.

Tema 21. Las Actuaciones Judiciales (I). Lugar de las Actuaciones judiciales. Tiempo de las Actuaciones Judiciales: días y horas hábiles; plazos y términos; los términos judiciales en el proceso penal.

Tema 22. Las Actuaciones Judiciales (II). Los actos procesales del Juez: las Resoluciones Judiciales. Especialidades en el proceso penal. Los actos procesales del Secretario Judicial: Las Resoluciones de los Secretarios Judiciales.

Tema 23. Las Actuaciones Judiciales (III). Los actos de comunicación judicial (I). Los actos de comunicación con otros Tribunales y Autoridades: oficios y mandamientos. El auxilio judicial: los exhortos y los mandamientos en el proceso penal. Cooperación jurídica internacional: las comisiones rogatorias.

Tema 24. Las Actuaciones Judiciales (IV). Los actos de comunicación judicial (II). Actos de comunicación a las partes y otros intervinientes en el proceso: notificaciones, requerimientos, citaciones y emplazamientos. Notificaciones, citaciones y mandamientos en el proceso penal. Formas de los actos de comunicación y nuevas tecnologías.

Tema 25. El Registro Civil. Organización actual de los Registros Civiles en España. Funcionarios encargados de los mismos.

Libros y Secciones del Registro. Libros auxiliares. Actas del Registro. Inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción. Inscripción de tutelas y representaciones legales. Nacionalidad y vecindad civil. Certificaciones. Expedientes del Registro Civil.

Tema 26. Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial en relación con el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Formas de remisión de documentos judiciales y relaciones documentales. Nuevas tecnologías en los archivos judiciales de gestión. Las juntas de expurgo de la documentación judicial.

#### ANEXO IV-B)

#### Baremo para la fase de concurso de las pruebas de ingreso al Cuerpo de Auxilio Judicial.

A) Títulos y grados académicos. Puntuación máxima de 12 puntos.

Licenciatura en Derecho: 12 puntos.  
Otras Licenciaturas distintas a Derecho: 10 puntos.  
Diplomatura en Derecho: 8 puntos.  
Otras Diplomaturas distintas a Derecho: 6 puntos.  
Título de Bachiller o equivalente: 4 puntos.

B) Historial Profesional. Puntuación máxima de 7 puntos.

1. Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo General del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas; 0,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,25 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas: entre 0,5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0,25 y 0,75 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más de 1,5 a 3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,75 a 1,5 puntos.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2. Títulos Diplomas certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en Cursos de formación impartidos en centros Oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada curso de hasta 19 horas lectivas; 0,3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita: 0,15 puntos.

Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas. Entre 0,3 y 1 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0,15 y 0,5 puntos.

Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas o más de 1 a 2 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita: de 0,5 a 1 punto.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

C) Conocimiento de idiomas extranjeros.

Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos. Conocimiento de nivel elemental: 0,5 puntos; de nivel medio: 1 punto, y de nivel avanzado: 1,5 puntos.

La puntuación máxima total por este concepto será de 2 puntos.

D) Por haber aprobado ejercicios de la oposición de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia en las últimas dos convocatorias, hasta ocho puntos.

Por cada uno de los ejercicios aprobados (primero y segundo) 2 puntos.

E) Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y o en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral de la Administración de Justicia. (Hasta un máximo de 21 puntos).

Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario interino en el Cuerpo de Auxilio Judicial (antes de Agentes de la Administración de Justicia): 0,18 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos o Escalas generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarios Judiciales: 0,1 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en Cuerpos de otras Administraciones Públicas o como personal laboral: 0,05 puntos.

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

#### ANEXO IV-C

### Evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil, especial o foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco

1. Conocimientos de las lenguas oficiales propias de las comunidades autónomas.

Para los opositores que concurran por alguno de los ámbitos territoriales correspondientes a Comunidades Autónomas con lengua oficial propia y que así lo hubieran hecho constar en su solicitud de participación, finalizadas tanto la fase de oposición como la de concurso y establecidas las listas de aprobados que hubieran obtenido plaza, se procederá a la evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas. La evaluación consistirá, en la acreditación del conocimiento de la lengua oficial de dicha Comunidad, mediante las certificaciones que hayan presentado junto con la instancia de participación o por la realización de una prueba de nivel de conocimientos.

La puntuación de la valoración del conocimiento de la lengua oficial de Comunidad Autónoma sólo será aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva que oferte plazas en la comunidad específica, a los solos efectos de establecer el número en la relación de aprobados dentro del ámbito territorial por el que concurre el aspirante, por lo que deberá reflejarse separada de la obtenida en los dos ejercicios obligatorios.

Se calificará con un máximo de 18 puntos de acuerdo con el nivel de conocimientos demostrado por el aspirante y los criterios de valoración establecidos a continuación:

Criterios de valoración de lengua autonómica: La valoración del conocimiento de la lengua autonómica, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre, por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Perfil lingüístico 2: Seis puntos.

Perfil lingüístico 3: Doce puntos.

Perfil lingüístico 4: Dieciocho puntos.

En la zona vascófona y mixta que determina el artículo 5 de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, se aplicarán los mismos criterios que los establecidos en el apartado anterior.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.

Certificado de Nivel C: Doce puntos.

Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos.

La acreditación del conocimiento de idioma se efectuará mediante la aportación de los certificados de la Secretaría de Política Lingüística o los equivalente según la Orden PRE 228/2004, de 21 de julio, del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

Comunidad Autónoma Gallega:

Curso de iniciación y perfeccionamiento o curso básico: Seis puntos.

Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: Doce puntos.

Curso Superior de Lenguaje jurídico gallego: Dieciocho puntos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana:

Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Seis puntos.

Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Doce puntos.

Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Dieciocho puntos.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Certificado de Nivel B: Seis puntos.

Certificado de Nivel C: Doce puntos.

Certificado de Nivel D: Dieciocho punto.

En las Comunidades Autónomas como las del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra en las que no hay establecido certificación oficial correspondiente a los perfiles 2 y 4, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

2. Evaluación de los conocimientos del Derecho Civil, especial o foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para los aspirantes que concurran por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que así lo hubieran hecho constar en su solicitud, se procederá, en los mismos términos y con los mismos efectos que se han detallado en el apartado anterior, a la evaluación de sus conocimientos del Derecho Civil especial y foral del País Vasco, otorgándose por este concepto seis puntos, que se reflejarán en todo caso separados de los obtenidos en los ejercicios obligatorios y sólo surtirán efectos para establecer el orden de prelación dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**14094** *ORDEN JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005 por el que se aprobó la Oferta de Empleo de 2005, el Ministerio de Administraciones Públicas dictó Orden APU/423/2005 por la que se establecen las bases comunes que rigen las pruebas selectivas para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración del Estado.

El establecimiento de bases comunes permite homogeneizar los procesos selectivos y contribuye de una manera eficaz a la claridad de los mismos, razón por la cual procede también su aprobación para los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia que se regulan en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

En las presentes bases se incluyen las normas comunes, sin perjuicio de las normas específicas de cada convocatoria que serán reguladas en las correspondientes bases específicas. Estas bases específicas, deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Estado y antes de su publicación habrán de ser informadas por la Dirección de la Función Pública.

En virtud de todo lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2005, dispongo:

Primera. *Finalidad y normativa aplicable.*

1. El objeto de la presente Orden es el establecimiento de las bases comunes que regirán los procesos selectivos para acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, incluidos en el Libro VI de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, a excepción de los aspectos específicos que vendrán recogidos en la correspondiente convocatoria para cada uno de ellos.

2. A las presentes bases le serán de aplicación la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, y el resto de la normativa vigente en la materia.